LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA

10 CÉNTIMOS

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA NOCHE

CONSAGRADO A LA DEFENSA DE LOS INTERESES ECONÓMICOS VALENCIANOS

10 CÉNTIMOS

Año LIV -- Núm 21.546 | Director, CASTO LLOPIS | Oficinas y talleres: CIRILO AMORÓS, 26 | Lunes 13 de julio de 1931 | VARIAS EDICIONES | NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | Teléfs. Urb. 10315.—Inter. 14759 | Apartado 147

INDISCRECIONES

Una de las más preciadas virtudes de los hombres de gobierno, es la discreción, el tacto para hablar y obrar, el sentido de la oportunidad de la cuestión que se plantea o se resuelve.

Y en España, o tenemos muy pocos hombres de gobierno, o éstos no son convenientemente virtuosos, ya que podrán tener, y tienen, otras muchas buenas cualidades, pero no son discretos.

Se acusa en gran parte de nuestras primeras figuras políticas el prurito exhibicionista, la incontinencia de la palabra, la tendencia al «sensacionalismo».

Nuestros ministros, hay que reconocer que hablan demasiado, y muchas veces indebidamente. Ponen pasión personal en sus declaraciones; olvidan el supremo interés del país en sus expansiones ante la prensa; supeditan a personal plataforma política las conveniencias generales...

¡Se nota en algunos demasiado su formación exclusiva como elemento combativo — de ciudadano de «oposición»,—y su temperamento refractario a la disciplina gubernamental!

De lo que digo, son ejemplo notorio dos recientes hechos producidos en las altas esferas oficiales. Uno de ellos es, la inmoderada manifestación de hostilidad contra el señor Lerroux, que hizo don Indalecio Prieto, precisamente en momentos en que acababa de expresarse la opinión pública, de manera abrumadora por su cuantía, en favor del ministro de Estado, señalándole como gobernante capaz de consolidar fuertemente el régimen republicano.

De modo que, cuando el pueblo español—cuyo divorcio constante de los Gobiernos hemos señalado como signo lamentable,—va poniendo su fe en un hombre público, creyéndole con dotes bastantes a arraigar definitivamente la República en el solar nacional, no se le ocurre al señor Prieto otro gesto que declarar su enemiga a don Alejandro Lerroux y poner su personalísimo veto a la formación de un Gobierno presidido por el jefe del partido radical.

¿Es que cree el ministro de Hacienda que está sobradísima de hombres directivos la «joven República española»? ¿Piensa que pueden apuntarse en lista de posibles presidentes del Consejo de ministros, muchas personalidades? ¿Descartado que haya sido un «juego» partidista—puesto que tiene dicho que no es la hora de gobernar el socialismo,—es, quizá, que tiene candidato para gobernarnos? Si esto fuese (¡que bien pudiera ser!), debemos rogar todos al señor Prieto, que en su «deporte caciquil» actúe con más habilidad, para que la defensa de sus amigos sea hecha sin perjuicio ni menoscabo de otros valores del régimen actual, al que todos le son necesarios, y ninguno de los cuales, por tanto, hay que desperdiciar...

Y ahora el otro hecho a que quiero referirme: La nota del Consejo de ministros celebrado el martes último, en la que se dice que al iniciar el examen del anteproyecto de Constitución redactado por la Comisión asesora jurídica, fué tan marcada la discrepancia de criterio de los ministros, tan profunda la disparidad entre ellos, que el Gobierno acordó desistir de su propósito de estudiarlo y de llevar una ponencia ministerial sobre la ley fundamental.

Esta nota no ha podido ser más desatinada, más impremeditada, ni más indiscreta.

¿Para qué dar publicidad tan ingenuamente a la pugna surgida entre los miembros del Gobierno a la vista del anteproyecto constitucional? ¿Por qué lanzar a todos los vientos el desacuerdo inmediato de los ministros ante la obra de la Comisión asesora? ¿Qué urgencia había en que se supiera en seguida, que resultaban inconciliables las posiciones de aquéllos frente al Estatuto del Estado que se preparó?...

Los ciudadanos del Gobierno se han movido como «hombres de partido» y no como gobernantes.

Por eso han tenido interés en que se advirtiera sin demora su desaprobación del anteproyecto de Constitución, respondiendo al supuesto sentir de sus grupos políticos, y han olvidado que a la mayor serenidad en el debate que va a entablarse para probar aquélla, convenía que no hubiese prejuicios sentados desde las alturas de la España oficial.

El Gobierno ha debido silenciar lo ocurrido en su seno la tarde del martes; aparentar que seguía el estudio de la ley Constitucional; dejar así llegar la fecha de reunión de las Cortes Constituyentes, y exponer entonces la imposibilidad en que se vió de dar fin a aquel estudio, por necesidad de atender otras actividades de la gobernación del país, y su renuncia a formular ponencia propia. Y en ese momento, puesta la atención del pueblo ya en las Cortes, tal renuncia ministerial hubiese pasado desapercibida, como justificada por el apremio del tiempo.

En cambio, atendiendo a lo publicado por el Consejo gobernante y ya por todos sabido, ¿no se dá pie a los recelos de multitud de gentes que no ocultan su desconfianza en la labor de las Constituyentes elegidas? ¿No se ha dado humano lugar a que muchos piensen que si once señores no han podido llegar a un acuerdo acerca de una aceptable Constitución, mucho más difícil será sacar con prestigio esa ley básica, de un conglomerado de cuatrocientos setenta diputados, no todos competentes?...

Vicente DE ROIG IBAÑEZ

Madrid, julio de 1931.

Aperitivo
Palo Maripol
Pídalo usted

Perfumería American Machine
Extenso surtido en perfumes nacionales y extranjeros
Artículos para afeitar
Plaza Emilio Castelar
(Edificio Barrachina)

Especialidades farmacéuticas, no recargadas de precio, en la "Farmacia San Antonio"

El doctor Cuesta vende sus especialidades, sin intermediarios, en su
FARMACIA DE SAN ANTONIO
y puede dar las mismas o mejores fórmulas envasadas que las de especialidades extranjeras (gravadas con derechos arancelarios, comisiones de venta, etc.), a precios mucho más reducidos.
Pídase nota detallada de precios en la misma
MERCADO, 70 :: Teléfono 10.938

¡¡AGRICULTORES!!
Si queréis obtener
Una ESPLENDIDA COSECHA
emplead el poderoso insecticida de fabricación nacional

ORO
Traducción al castellano de la palabra inglesa **GOLD**
El mejor para combatir las plagas de las plantas y árboles, y en particular el «poll roig», «serpeta», «cotonet» y «negrilla».
CONSUMIDORES: Apoyad la producción española y evitad con ello que la extranjera se introduzca, perjudicando nuestra moneda.
Muestras y folletos explicativos a los únicos distribuidores:
Piñol y Rafecas, S. en C. - Droguería Catalana
Don Juan de Villarrasa, 1, VALENCIA.—Teléfono 14560

Estatut de la Regió Valenciana

El sábado a última hora se reunió la comisión que entiende en el Estatuto valenciano. Se acordó el siguiente, salvo voto particular que formuló el representante de la Universidad Literaria a los artículos segundo, tercero y quinto, que oportunamente serán dados a conocer.

Copias del siguiente Estatuto se han remitido a Alicante y Castellón:

TITOL I

Del territori de la Regió Valenciana

Article 1.—El territori de la Regió Valenciana estará constituit per el que formen en l'actualitat les tres provincies d'Alacant, Castelló i Valencia.

TITOL II

De l'Idioma

Article 2.—Serán oficials de la Regió Valenciana les llengues valenciana i castellana, podent usarse per tant indistintament.

En les relacións oficials amb les autoritas centrals i demés Regións, excepte Cataluyna i Balears, es deurá usar el castellá.

A aquelles poblacións de la Regió Valenciana que se'ls ha alterat el nom desvalencianitzant-lo, se les tornará a anomenar com d'antic, amb ortografía nostra.

Article 3.—Els funcionaris judicials que siguen destinats a les terres valencianes deurán coneixer la llengua valenciana.

Per a eixircir els carrecs de Registrador i Notari, com els demés públics en terres de parla valenciana, deurán els funcionaris no sols entendre la llengua vernácula, sino que deurán poder expresar-se en ella.

TITOL III

Del Govern de la Regió Valenciana

Article 4.—El Govern de la Regió Valenciana estará integrat per una Assamblea unicameral i un Consell eixecutiu que regirá amb plena autoritat la vida interior de tot el territori.

En els asumptes o matéries de la competéncia del Poder Regional correspondrá dictar les normes que els regulen a l'Assamblea i l'aplicació correspondrá al Consell Eixecutiu.

El Consell Eixecutiu tindrá un President.

TITOL IV

Facultats propies y exclusives del Poder Regional

Article 5.—Al Govern de la Regió Valenciana correspondrá coneixer de una manera especial en les següents matéries:

a) L'ensenyança en tots els seis graus i els atres serveis d'Instrucció pública y Belles Arts que es sujectarán a les normes que s'indiquen:

1. La primera ensenyança será gratuita i obligatoria per a tots els infans de més de cinc anys.

2. Será obligatoria la ensenyança de la llengua castellana en les escoles de primera ensenyança, si son terres de llengua vernácula, i la valenciana si son terres de llengua castellana.

3. En las poblacións on es parla la llengua valenciaan es donará en el nostre idioma l'ensenyança i sols quan es sapia bé llegir i escriure en valenciá es passará a l'estudi del castellá.

4. En els Instituts, Normals, Escoles de Comerç, etc., hi haurá cátedres obligatories de llengua, literatura, geografía e história valencianes.

5. La Universitat fuirá de régim autonómic, considerant-se el fogar de la cultura i esperit pairals. Existirá llibertad llingüística per a les funcións d'alta cultura i investigació científica.

b) El régim dels Municipis i Comarques a base de la plena autonomía per a uns y atres.

La Comarca és la demarcació natural: Maestrat, Marina, Plana, Ribera, etc. L'Assamblea Regional establirá el número i limits de les comarques.

En Alacant i en Castelló radicará una Delegació del Consell integrada per Diputats alicantins i castellonenses per a eixecutar els acords de l'Assamblea i del Consell en aquells serveis que hui corresponen a les Diputacións.

Els Municipis i les Comarques podrán unir-se o mancomunar-se previa aprobació de l'Assamblea.

El Cos de Secretaris municipals s'integrará segóns normes establides per l'Assamblea. El nomenament dels Jutges municipals será també regulat per dita Assamblea.

Constituirá materia peculiar dels Municipis que serán nomenats per sufragi directe:

La policía urbana, mercats i productes alimenticis, suministre d'aigues, festes i espectacles, beneficencia i ensenyança municipal, transports dins del territori i arbitres propis.

c) Totes les obres públiques del territori valenciá, exceptuant-se els ferrocarrils, ports i canals d'interés general.

d) Tots els serveis forestals i agronómics, inclús les plagues del camp i en general tot lo relatiu al regim del cultiu de la terra.

e) L'explotasió i conservació de l'Albufera i la desecació de l'aiguamoll.

f) Beneficencia i Sanitat.

g) Policía i orde públic dins la Regió en temps normal. Una vegada declarat l'estat de guerra quedará en suspens l'eixercici d'esta facultat.

Article 6.—Encar que s'aplicara al territori valenciá el Dret civil comú, l'Assamblea tindrá facultats per a regular les modalitats valencianes del contracte de compra-venda, arrendament i tota la matéria de recs.

També tindrá facultats per a establir Tribunals Mercantils simplicant, si cal, les normes processals generals, pero aplicant el Dret substantiu comú.

En general el Poder Regional regulará sempre que coordine amb les lleis generals les modalitats peculiars de la Regió.

Article 7.—Passará a poder de la Regió Valenciana tota l'organització de serveis tocants a les matéries enumerades que tinga l'Estat espanyol en territori valenciá.

Aixina també passará a la propietat de la Regió tots aquells bens de domini public que están afectes al compliment dels indicats serveis.

Serán transferits al Govern de la Regió Valenciana tots els documents de les oficines i depéndencies de l'Estat Central, relacionats amb les dites matéries. També es fará entrega de tots els documents de carácter histório que s'hagen tret d'Arxius de la Regió, tant públics com privats, que acreixerán el fons de l'Arxiu general del Reine de Valéncia.

El personal de l'Estat afecte als indicats serveis passará a dependre dels Poders regionals. El personal de las actuals Diputacións dependerá de l'Assamblea.

Article 8.—Llevat dels casos de greu alteració del ordre públic i de guerra, els valencians deurán prestar el servei militar dins del territori de la Regió.

Article 9.—La Regió Valenciana podrá mancomunar-se amb atres territoris llindants per a fins culturals y económics.

Tal Mancomunitat haurá de ser aprobada per l'Assamblea de la Regió Valenciana, el nom de la qual será intangible, tenint que sotmetre els nous territoris a este Estatut i lleis complementaries valencianes.

TITOL V

De la actuació dels Poders regionals en matéries regulades per lleis generals

Article 10.—En matéries de mines, aigues, cassa, peixa i comunicacions, encar que la facultat de fer i modificar les lleis per ques regulen pertany al Parlament espanyol, recaurán en el Govern regional les facultats del Govern Central, en quant a l'eixecució de les dites lleis dins del territori de la Regió Valenciana.

Article 11.—També correspondrá al Govern de la Regió l'eixecució de les disposicions de legislació social dins del territori regional.

Article 12.—Correspondrá igualment al Govern regional l'eixecució i aplicació de la legislació sobre expropiació forçosa, establiments de servitus en favor de determinats serveis i concessions, i totes aquelles que limiten l'eixercici del dret de propietat a favor de un interés declarat d'utilitat pública.

Article 13.—Abans de que el Govern Central convinga un Tractat de comerç amb Nació extranjera tindrá el deure de consultar les normes generals amb el Govern regional, el que donará compte a l'Assamblea en sessió secreta. El Consell informará sobre els punts que afecten a la economía valenciana.

TITOL VI

De l'Hisenda regional

Article 14.—Correspondrá al Govern de la Regió Valenciana les contribucions directes que graven les utilitats dins del territori de la Regió, qual Govern tindrá plena llibertad per a fixar la quantía i per a organitzar-les.

El Govern regional podrá establir imposts sobre el consum de gasolina per a l'entreteniment de carreteres.

Si el poder regional no poguera atendre les matéries a ell reservades amb els dits ingressos, procedería cedir previa aprobació del Parlament espanyol de tot o part de l'impost sobre drets reials.

Article 15.—Sempre que de la liquidació dels presuposts generals de l'Estat resulte que els gastos d'este fora de la Regió Valenciana en aquelles materies reservades en el nostre territori al producte, també fora de la Regió de les contribucions que segons l'article anterior es reserven al Poder regional, l'Hisenda del poder autonomic abonará a l'Estat espanyol una part proporcional de la diferéncia. En atre cas será l'Hisenda general la que abonará a la Regió Valenciana la dita part proporcional.

La proporció en que haurá de participar la Regió en el cobro o pago indicat es determinará cada cinc anys per una Comisió mixta a base de la proporció en que les terres valencianes participen en els imposts que per a tot el territori es reserve l'Estat.

Article 16.—En la mateixa proporció s'eixugará el deficit dels presuposts generals de l'Estat espanyol cas d'existir i es repartirán els sobrants.

Article 17.—El Deute de l'Estat espanyol, tan l'existent com el que puga produir-se es de tota Espanya i per tant respondrá la Regió Valenciana amb la part proporcional corresponet.

Article 18.—Sent els concerts económics anacronics i mancants d'elasticitat no vol amparar-se en ells la Regió Valenciana, pero si quansevols atres terres d'Espanya fuiren de dit privilegi, es suspendrá la vigencia dels anteriors articles i la nostra Regió demanará acollir-se igualment al regim de cupo o concert.

TITOL VII

De l'Assamblea general

Article 19.—L'Assamblea general será unicameral i es denominará Diputació de la Generalitat.

Article 20.—Es composará de doscents diputats designats de la següent manera:

125 per sufragi universal directe i a base de representació proporcional, intervenint en la votació tots els ciutadans valencians sense distinció de sexes i majors de 23 anys. Dels atres 75 diputats, 50 serán triats per les asociacions obreres, patronals, Cambres de Comerç, Industria i Navegació, etc., i els 25 restants per Associacions Culturals, Universitats, Instituts, Normals, Colleges d'Advocats, Procuradors, Metges, Apotecaris, et.

Article 22.—L'existencia legal de la Diputació de la Generalitat será de cuatre anys, renovant-se per mitad cada dos anys.

Article 23.—L'Assamblea dictará les normes per a l'elecció dels Diputats i redactará el Reglament de régim interior de la mateixa.

Article 24.—L'Assamblea, además de dictar les normes que regulen les matéries de la competéncia del Poder regional, segons disposa l'article 4, fiscalitzará els actes del Consell i del seu President, adoptants acords i suggerint observacions que serán contestats per escrit o verbalment per els membres del dit Consell.

Correspondrá també a l'Assamblea;

Primer: Rebre del President de la Regió jurament o promesa de que guardará el present Estatut i les lleis que garantisen l'autonomía valenciana.

Segon: Fer efectiva la responsabilitat del President i dels ménbres del Consell Eixecutiu.

TITOL VIII

Del Consell i del seu President

Article 25. — L'Assamblea nomenará per majoría absoluta de vots el President del Consell Eixecutiu que es designará «President de la Regió». El President triará els components del Consell, que serán nou: sis diputats, dos precisaments alicantins, dos castellonencs i dos valencians en sentit estricte. Els tres restants els triará amb tota llibertat el President.

Article 26.—El President i el Consell Eixecutiu son responsables davant de l'Assamblea, que podrá formular contra ells vots de censura. Per a esta clase de vots es necessaria la presencia de la mayoría absoluta de diputats i la majoría absoluta de vots en votació nominal.

La proposició de vot de censura anirá firmada per cinquanta diputats i espassará a informe d'una Comissió de l'Assamblea que forçosamente donará dictamen en el plaç máxim de cinc dies.

Article 27.—Correspon al President del Consell, com a autoritat superior de la Regió:

1) Cuidar que siguen respectats i amparats els drets, facultats i previlegis reconeguts o que per el temps es reconeguen a la Regió Valenciana.

2) Nomenar i separar els components del Consell.

3) Sancionar i publicar els acords de la Diputació de la Generalitat.

4) Nomenar, suspendre i separar els funcionaris de l'administració regional a proposta dels respectiu membre del Consell i amb sujecció a les lleis.

Article 28.—El President tindrá la representació del Govern Central en totes aquelles funcións que eixercisca en el territori valenciá.

Els seus manaments, en totes les matéries, deurán anar refrendats per el corresponent membre del Consell, que per este sol fet s'en fa responsable.

REGIM TRANSITORI

El régim transitori desde l'aprobació de l'Estitut fins a la constitusió de l'Assamblea regional será establert per una Comissió integrada per tots els Diputats a Corts de les provincies valencianes, l'Alcalde i President de la Diputació d'Alacant, Castelló i Valencia i per dos representants de cada una de les Corporacións d'oritge popular de les tres dites ciutats.

Esta Comissió es limitará a facilitar l'elecció de l'Assamblea amb la major rapidesa possible i a pendre els acords, la demora dels quals implicará un perjuí. Totes les resolucions que adopte de carácter normatiu es sometrán a la ratificació de l'Assamblea regional.

Valencia 11 juliol de 1931.

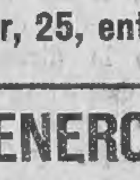
Deseamos comprar sellos de todos los países, colecciones, archivos. Pagamos buenos precios
STUDIO FILATELICO
Mar, 25, entresuelo -- Valencia

GENEROS DE PUNTO
LAS BARRACAS
En Llop, 4. -- Valencia

En una conferencia pronunciada uno de estos días en Sevilla, ha dicho Angel Pestaña:

«El capital quiere más y más beneficios con los mínimos gastos, mientras que el trabajo quiere los máximos beneficios con el mínimo esfuerzo.»

O dicho de otro modo: cada uno tira para sí. O de otro modo todavía más brusco: que cada cual procura, si puede, fastidiar al otro.

Porque no son conciliables las dos aspiraciones si se extreman. De ahí la necesidad de que se aquilibren las aspiraciones, no extremando el capital el deseo del lucro, ni regateando tanto su esfuerzo los obreros.

"Lo Rat-Penat"

Relació dels treballs presentats per a els Jocs Florals del present any

1, Finis Coronat Opus; 2, In Jacob in habita; 3, ¡Quin bunyol!; 4, «Valencia meua...»; 5, Ensomi de Taormina; 6, Les Castes Marianes; 7, Cant mistic; 8, Escolta els meus arrulls, Jurat; 9, Estimar es sofrir; 10, Unción celestial; 11, Jurat, escolta els tocs del campanar; 12, ¡Que bell es mon póble!; 13, ¡Qué bóna es la mare!; 14, Baró de Alcahalí; 15, Un fill; 16, No't deixes les sendes velles per les novelles...; 17, Patriotisme; 18, Encant; 19, «Tibi reginae florali»; 20, «La gracia de la desgracia»; 21, Fasen lloc...; 22, Companyers, ¿i les pintes?; 23, Mare Nostrum; 24, Virtut; 25, Patria meua; terra aymada; 26, Infantesa; 27, «Credo in unum Deum...»; 28, Estrella; 29, ¡Agarreulo!; 30, Hispanujo; 31, Bunyolera; 32, Fesperamor; 33, Pestolozzi; 34, Atlántida; 35, A per la Viola d'or; 36, Llivertat, igualtat i fraternitat; 37, Cansóns; 38, De la llira de mon cor; 39, Un bon llibre no te preu; 40, 34 per 7 igual 238 versos; 41, «Aspire a la Flor, per a el meu amor»; 42, Mysticus Valentinus; 43, Gloria vivet; 44, Memoria vivit; 45, Coples a nostra mare; 46, Sacrifici; 47, María-Sol; 48, Justicia; 49, Vida; 50, Blanc colomí; 51, En llengua valenciana; 52, Tot per Valencia; 53, Argen-viu; 54, Catecisme i pá; 55, Col-loqui d'Amor; 56, Trailarú; 57, Belem; 58, Pastoril; 59, Foc en l'era; 60, Espanya; 61, Un novell; 62, ¡Grasies a Deu!; 63, La mare sempre es mare; 64, «Nunc est lactandum»; 65, Garlandes; 66, ¿Hi ha alguna mare que no siga bona?; 67, Així canta un valenciá; 68, ¿Tornarás...?; 69, Terratenient; 70, Vives amor Febi; 71, A virtut res no pot noure; 72, La Inmaculada Concepción; 73, Cedro, marbre i bronce; 74, Creador; 75, L'amor i el diable; 76, Anyorançes; 77, Canta caminant; 78, Todo por Valencia; 79, Segóns me día un inglés, etc.; 80, Europeitçació; 81, Elda, Ibi, i Castalla, etc.

Valencia 10 de juliol de 1931.—La secretari general, **Emili Vilella i García.**

Gorros y zapatillas para baño
Esponjas - Bolsas para esponjas
Clausolles - San Vicente, 6

Número de nuestro teléfono urbano
10.315

El KIOSCO de "La Correspondencia de Valencia"

En breve quedará instalado en una de las puertas recayentes a la Avenida de Amalio Jimeno, de los grandes almacenes

"GALERIAS AVENIDA"

el KIOSCO de "La Correspondencia de Valencia", donde el público podrá adquirir la mayoría de los grandes periódicos y revistas nacionales y extranjeras, novelas y folletos de actualidad y otras publicaciones interesantes.

En dicho KIOSCO quedará colocada una pizarra para dar cuenta de todas las noticias de más palpitante interés, y como además estará dotado dicho KIOSCO de su correspondiente teléfono, podrán nuestros anunciantes y abonados, si en ello advierten comodidad, transmitir sus avisos a nuestras oficinas.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

EXTRACTO DE CARNE DOCTOR GREUS
Alimento reconstituyente
Farmacia: plaza Santa Catalina, 4

NOTICIAS

En punto de animación en la playa, fué realmente ayer el primer domingo del presente verano.

Tranvías, trenes, autobuses y taxis no daban abasto al exorbitante número de vecinos que acudían a las playas en demanda de aire fresco, de la benéfica tonificación del baño y de la sabrosa merienda a la orilla del mar.

En Las Arenas la concurrencia fué extraordinaria, pero el público sufrió decepción al encontrar cerrado el restaurant por la huelga de los camareros. En el café se sirvió al público, pero encargándose el propio consumidor de transportar a la mesa la consumación. En los merenderos los dueños sirvieron almuerzos y cenas al público.

Por la noche comenzó el desfile de gente hacia la ciudad, durando el trasiego de viajeros hasta cerca de la madrugada.

En la capital también las salas de espectáculos y bars viéronse concurridos.

El día pasó sin ningún incidente que constituyera una nota desagradable en la alegría del descanso dominical.

—

Durante las últimas veinticuatro horas la temperatura máxima a la sombra ha sido de 29'4 grados, y de 19'6 la mínima.

A las nueve de la mañana el barómetro marcaba hoy 759 milímetros, y la temperatura era de 24 grados.

El viento era del O. N. O.

HIGADO, ESTREÑIMIENTO
BALNEARIO HERVIDEROS DE COFRENTES
ABIERTO DESDE EL 15 DE MAYO

El Comité Central Fallero convoca a todos los señores delegados de las comisiones de falla de 1931-32, para el día 14 del corriente, a las diez de la noche, por primera convocatoria, y a las diez y media por segunda, a la junta general que celebrará esta A. G. F. V. en el Ateneo Mercantil, para la elección del nuevo Comité.

MAGNIFICO COCHE DIAMOND. DESDE EL 15 DE MAYO SALDRA TODOS LOS DIAS PARA EL BALNEARIO HERVIDEROS DE COFRENTES, A LAS 3'30 DE LA TARDE, DE LA CALLE DEL MAR, 60

José Font Lloréns Odontos, médico odontólogo instalado desde 1916 en la calle de Alfredo Calderón, 13, premiado con medalla de oro en el XII Congreso Dental, para subsanar la omisión cometida en la última lista de teléfonos ruega a sus clientes anoten sigue abonado al número 10407.

PIKMENTINE.—Tinte para el cabello. Todos los colores, del negro carbón al rubio. Venta: Farmacias y droguerías. Al por mayor: Cuarte, 51, laboratorio.

El Sindicato Unico del Ramo de la Alimentación, Sección de camareros y similares de Valencia, convoca a socios y no socios de ambos sexos del Gremio en general, a la Asamblea magna que se celebrará hoy lunes a las dos de la noche, en el Cine Jerusalén, calle de Luis Morote, antes Jerusalén, para tratar el siguiente orden del día: Primero y único, informe del Comité con relación a las bases presentadas a la Patronal.

—

Camaradas: En la junta de esta noche se han de tomar acuerdos definitivos con respecto a nuestra situación, por tanto esperamos acudáis todos pletóricos de entusiasmo, ya que vamos a defender una causa justa. Os saluda, por la Técnica, el secretario, **Melecio Alvarez.**

La Asociación Patronal de las Artes del Libro celebrará junta general reglamentaria mañana a las siete de la tarde por primera y segunda convocatoria, para aprobar las actas del semestre y las cuentas semestrales. El secretario asesor, **J. Aznar Pellicer.**

ENFERMOS DEL HIGADO
BALNEARIO HERVIDEROS DE COFRENTES

Salida de Colonias Escolares

Callada y silenciosamente han comenzado a salir, para distintos puntos, las Colonias Escolares organizadas por el Ayuntamiento, y con satisfacción hemos visto suprimidos desfiles, visitas de despedida, cantos, himnos, etc. Amantes de la infancia, a nuestro juicio, sólo aplauso merece tal determinación, que evita molestias e incomodidades a los niños, en interés de los cuales debemos sacrificarlo todo.

Mas al consignar lo expuesto, rindiendo con ello el debido tributo de elogio al digno presidente de la comisión de Instrucción pública, nuestro distinguido amigo el doctor don Victorino Vázquez, no significa ni asomo de censura para los organizadores de años anteriores. No debemos olvidar que para conseguir el desarrollo que hoy tienen las Colonias Escolares, ha sido necesario ganar voluntades, impresionar a las gentes, interesar a todos en la altruista obra, lo que hacía preciso emplear toda clase de medios para alcanzar los fines que se perseguían.

Debido a esa tenaz e incesante campaña, se ha visto aumentar cada año la protección a esta obra, y si varios centenares de niños se vieron favorecidos saliendo en las Colonias Escolares, el verano último, seguramente el número de los que este año recibirán tal beneficio, se verá duplicado, merced a la gestión del doctor Vázquez, que en el Ayuntamiento ha hecho honor a sus ideales pro-infancia, ratificando la labor que ha tiempo viene realizando desde la vicepresidencia de la Junta Valenciana de Colonias Escolares.

Una nueva modalidad nos ofrecen este año las Colonias del Ayuntamiento; son mixtas, esto es, formadas por niños y niñas. Con este carácter las viene organizando la Junta Valenciana, obteniendo con ello buenos resultados, como no puede menos de ser. En las Colonias mixtas los niños pierden parte de sus brusquedades, las niñas se tornan más activas y la labor educativa es más completa, respondiendo al progreso de la vida social, que tiende a reconocer los mismos derechos a los dos sexos.

En cuanto a la instalación de las Colonias, nos consta no se ha escatimado nada, antes al contrario, se han extremado todo género de facilidades para que los colonos, en todos sus aspectos, alcancen el mayor beneficio posible.

Los niños y niñas marchan contentos cual si presintieran que Requena y Sinarcas les aguardan para dispensarles sus más tiernos cuidados y prodigarles sus más puros afectos.

Directores de las Colonias de Requena y Sinarcas son, respectivamente, nuestros estimados compañeros don Alejandro Pérez Moya y don Eugenio Moreno, que ya en el pasado año dieron prueba de su competencia y celo, en la dirección de las mismas, siendo esto una garantía más, para estimar que en las actuales han de mejorar; si cabe, detalles y actuaciones, por las enseñanzas que la experiencia adquirida les haya sugerido.

No han de pasar muchos días para que la Malvarrosa, Segorbe y Villar del Arzobispo acojan, también, amorosamente, a los niños de las Colonias que para dichos puntos saldrán bajo la dirección de don Rafael Arizo, don Juan Magal y don Mariano Garrigós. Más adelante, Buñol, Macastre y Chelva recibirán con la misma simpatía de siempre a las Colonias que organiza la Junta Valenciana. Es una hermosa realidad ver cómo aumenta el número de niños a quienes se proporciona salud y alegría. ¡Adelante! Edificios propios, Colonias permanentes, todo ello lo tendrá Valencia si continúa por el camino emprendido.

Luis SERRA MARIN
(De la Junta Valenciana de Colonias Escolares.)

Los Deportes

FUTBOL

Pese a la nota de la Federación...

AYER DIERONSE TODAVIA PARTIDOS

Bien malparada quedó ayer la disposición dictada por el Comité directivo de la Federación Regional de Futbol, recordando a los Clubs la prohibición de jugar partidos en esta tan impropia época, no siendo aquellos pocos que restan en las competiciones oficiales pendientes, o los más raros aún que con motivo de alguna llamada «fiesta mayor» pudieran autorizarse, y con ciertas garantías.

Por lo visto, y cual «presumíamos» el sábado, la orden federativa debe de haber llegado retrasada a los Clubs que, cual venían anunciando en la semana pasada, jugaron ayer partidos carentes de toda trascendencia y menos aún, del menor interés.

Y lo más lamentable del caso fué que en el terreno ya de la indisciplina, no se tuvo el menor reparo de aminorar el mal efecto y seguros perjuicios que dichos partidos producirían en el físico de sus protagonistas, y así hubo que lamentar una vez más el inhumano —ante éste, sobran ya todos los demás adjetivos que en este caso se pudieran aplicar,— espectáculo de ver a 22 criaturas debatiéndose bajo un sol de fuego, capaz de derritir hasta sus propios sesos, expuestas a sufrir los más perniciosos efectos que en el resto de su vida pudieran lamentar, abominando de una práctica que, lejos de proporcionarles el debido mejoramiento físico, les produjeran dolorosas taras orgánicas.

Digámoslo ya de una vez. Es una verdadera crueldad lo que otras veces y en esta temporada se viene haciendo al permitir, Clubs o Federación, jugar estos partidos en las condiciones como se celebran. Particularmente y en terrenos no sujetos al control de la suprema organización futbolística, podrá hacerse lo que se quiera, y hasta suicidarse si así lo desean los interesados, pero que los Clubs, la Federación o cualesquiera otra organización deportiva, prepare, consienta, autorice o, simplemente, permitan tan solo estos lamentables hechos, es realmente de lo más lastimoso que puede darse. Aparte, no hablemos en orden deportivo del efecto contraproducente que en el público se opera con estos inoportunos espectáculos.

Y con la esperanza de que tarde o temprano se vendrá a la razón por parte de todos, no queremos terminar esta enérgica diatriba sin reconocer hasta ahora y de parte de la Federación, el mejor deseo y la más elevada alteza de miras al promulgar la orden dada la última semana. Esperemos no obstante la explicación que da ante lo ocurrido ayer.

—

Que sepamos, en Mestalla dióse el programa anunciado, consistente en una sesión continua desde las 3'30 («tres treinta»), a cargo toda ella de jugadores de tercera categoría.

En Vallejo repitióse el partido Levante-Gimnástico del pasado domingo, que no mejoró en nada aquél, por lo que hacemos gracia al lector de todo comentario, refiriéndonos a los del lunes último.

Ganó esta vez el Gimnástico por 4 a 0, luego de dominar toda la tarde.

En las filas azul-grana debutaron el ex defensa castellonense Sama, que gustó, y el tan pregonado medio centro José Martínez Más, procedente del «Quilmes», de República Argentina, el cual defraudó completamente.

Enrique Molina se casó ayer

En la Capilla de la Virgen de los Desamparados contrajo ayer matrimonio el notable y popular medio centro valencianista, Enrique Molina, con la bella y gentil señorita Amparito Robres.

Apadrinaron a los contrayentes doña Francisca Pla de Tudela y don Antonio Robres, asistiendo gran número de invitados, entre los que se encontraban la plana mayor de los deportistas valencianos, que reiteraron a Molina el aprecio en que se le tiene.

Los asistentes fueron obsequiados con un lunch en los Jardines del Real, saliendo seguidamente los novios en viaje de luna de miel.

Deseamos las mayores venturas a la feliz pareja.

GUARDAPOLVOS
Los mejores, Barato de Gracia

Nota de la Compañía Telefónica Nacional de España

Se ha acentuado la vigilancia de las líneas e instalaciones de la Compañía, y a fin de evitar en lo posible la delictiva persistencia que los huelguistas demuestran en la ejecución de actos de sabotaje, bien se apreciará con esa pertinaz y sistemática obstrucción en los daños, que los huelguistas sólo consiguen irrogar perjuicios al público y a los abonados, ya que suficientemente demostrado queda por la actuación de una semana, que la empresa dispone de personal y de medios suficientes para hacer frente con toda rapidez y eficacia a los excesos y a las violencias de los perturbadores.

Al momento de redactarse esta nota comunican sin dificultad todas las centrales y estaciones interurbanas de España, fracasando totalmente el movimiento, pese a cuantos intentos punibles se realizaron y se realizan y a las maquinaciones de cuantos elementos directa o indirectamene secundan o fomentan la huelga.

La Compañía ha empezado ya la reorganización de sus servicios, y a tal objeto procede a la selección de los innumerables ofrecimientos recibidos, para llegar cuanto antes a la normalidad de funcionamiento, la prestación ininterrumpida de todos los servicios, sin colaboraciones que no fueron solicitadas ni tampoco ofrecidas; pero que en todo caso hubieran resultado innecesarias, dada la labor intensa y la capacitación ejemplar del personal adicto que ha hecho patente su espíritu de abnegación y de sacrificio en muchos casos, bajo las coacciones, las amenazas y las agresiones de que fué víctima.

La confianza de la opinión, la intensidad del tráfico, que en general alcanzó el volumen medio corriente, y al perfecto funcionamiento de las centrales automáticas, a pesar de los absurdos anuncios de paro inevitable «ANTES DE DOS DIAS» y la organización de los servicios de reparación de averías que respondió eficazmente a las exigencias de carácter excepcional que la contumacia en la acción destructora acusaba, demuestran con evidencia sobrada que la huelga ha sido dominada.

Sólo quedan esos fogonazos estridentes de los que incitan a la perseverancia en actitudes extremas y también en las derivaciones lamentables de tal propaganda, que a las autoridades de justicia corresponde evitar y sancionar.

Información del Puerto

Fondea en el Puerto una escuadrilla de destructores

Como se esperaba, el sábado a últimas horas de la tarde entró en nuestro Puerto procedente de Barcelona, una flotilla de siete destructores, pertenecientes a la escuadra española.

Dichos buques, que están realizando un crucero por los principales puertos de nuestro litoral mediterráneo, son unas excelentes unidades guerreras, entre las cuales se encuentran varios de los mejores buques de la escuadra española.

Los destroyers fueron avistados por los prácticos cerca de las cuatro y media de la tarde, entrando en el puerto a últimas horas de la tarde.

Como hemos dicho, los buques son siete, y quedaron amarrados cuatro de ellos en el muelle de las Maderas, y los restantes en el muelle de la Aduana, frente a la Comandancia de Marina.

He aquí los nombres de los destroyers: «Sánchez Barcáiztegui» (buque insignia), «Almirante Ferrandis», «José Luis Díez», «Lepanto», «Juan Lazaga», «Velasco» y «Alsedo».

A cumplimentar al almirante de la escuadra estuvo en el Puerto, apenas fondearon los buques, el oficial de la Comandancia encargado de este requisito.

Más tarde el comandante de Marina visitó también los buques de guerra con objeto de saludar a sus jefes y oficiales.

Al tenerse noticia de la llegada de los destructores acudieron al Puerto muchas familias valencianas que tiene hijos sirviendo a bordó de los buques de guerra, por lo que los muelles ofrecieron animado aspecto hasta bien entrada la noche.

Durante el día de ayer la animación en el Puerto fué extraordinaria, viéndose en el dique Norte, muelle de Levante y muelle de la Aduana a un numeroso público, que acudió a contemplar y visitar los buques.

La magnificencia del día contribuyó también, en gran manera, a que la afluencia de gente fuese más considerable.

Sean bienvenidos los marinos españoles y que de su estancia entre nosotros guarden un grato recuerdo.

Esta mañana, a las diez, han zarpado los buques con rumbo a Palma de Mallorca.

Sobre el Club Náutico

Sigue en progresión creciente el entusiasmo que ha despertado entre los aficionados a los deportes marítimos la noticia de la pronta edificación del Club Náutico, en los terrenos cedidos en el muelle de Cano o de Poniente por la Junta de Obras del Puerto.

La lista de nuevos socios sigue aumentando rápidamente, así como la de la suscripción de Acciones, que como ya se sabe son de 100, 500 y 1.000 pesetas, con objeto de que todos puedan colaborar en las grandes obras que hay que realizar.

Dentro de unos días se facilitará a la Prensa una extensa nota ilustrada con fotografías de los planos de los edificios del Club, para que el público pueda formarse una clara idea de la importancia del proyecto, que una vez realizado hará de nuestro Club Náutico uno de los mejores clubs de Europa.

Como ya dijimos, el plazo de inscripción de socios sin cuota de entrada termina el 31 del mes actual, después de cuya fecha se abonará una cuota de 50 pesetas para poder ingresar como socio del Club.

Las inscripciones de socios y la suscripción de Acciones podrán realizarse en los domicilios del presidente y secretario del Club, respectivamente, señores Sancho y Carrau.

TAURINAS

EL FESTIVAL TAURINO DE AYER

Para animar al público, la empresa acordó sortear unos premios entre los que asistiesen al espectáculo, y la gente se animó un poco. Hubo media entrada, con la que la empresa pudó defenderse.

Los regalos a otorgar eran: 300 pesetas para el primer premio; 200 para el segundo; un abono de sombra preferencia para el tercero, y dos abonos de general sombra y sol para los premios cuarto y quinto, respectivamente. Verificado el sorteo, pasaron los agraciados a recoger los regalos, excepto el favorecido con el premio de 300 pesetas, que no se presentó.

El espectáculo fué mixto; cuatro becerros y dos novillos-toros, encargándose de despachar éstos el novillero Rafael Barberá. Ninguno de sus dos enemigos, pertenecientes a las ganaderías de Flores y Guadalest, se prestaba al lucimiento. Barberá estuvo valiente y certero matando, y el público le recompensó con creces, concediéndole la oreja de su primer toro.

Los becerristas Vivó, Fort y Villasclaras, pasaron sin pena ni gloria, despachando sus correspondientes becerros, sufriendo varios revolcones.

«Lejía» hizo las delicias del respetable, que rió de buena gana durante la actuación del torero de Benimámet.

Las Cajas Generales de Ahorro inscritas como tales en el Registro especial del ministerio de Trabajo y Previsión cuentan con la tutela y protectorado del Estado español, ofreciendo, por lo tanto, al imponente las máximas garantías y seguridades.

La CAJA DE AHORROS de la Caja de Previsión Social del Reino de Valencia

(Avenida de Amalio Jimeno, 10), tiene reconocidos dichos beneficios por reales órdenes de 24 de junio de 1922 y 15 de enero de 1931.

IMPOSICIONES a interés

del 3'25 al 5 %

según condiciones.

Infórmese usted en

VALENCIA: Avenida de Amalio Jimeno, 10 (edificio de su propiedad).

GRAO: Avenida del Puerto, 356.
ALCIRA: Mendizábal, 19.
ALCOY: Anselmo Aracil, 24.
CASTELLON: Mayor, 119.
DENIA: Constitución, 18.
ELCHE: Conde, 4.
GANDIA: San Francisco de Borja, 39.
VILLENA: Paseo de Chapí, 30.
REQUENA: Pintor Martínez Cheza, 5.
ORIHUELA: San Agustín, 5.

Banco de Crédito Local de España

ENTIDAD OFICIAL GOBERNADA POR EL ESTADO

Valores emitidos y su rentabilidad actual:

Cédulas de Crédito Local	5,50 por 100...	5,96 por 100
— — —	6 por 100...	5'90 por 100
— — —	Interprovincial 5 por 100.	5'67 por 100
— — — —	6 por 100.	5'65 por 100
Bonos Exposición Internacional	6 por 100 ...	5'65 por 100

Estos títulos tienen el carácter de efectos públicos, y se cotizan diariamente en las Bolsas oficiales; son pignorados en el Banco de España y en el Emisor, siendo las Cédulas utilizables para la formación de reservas en las Compañías de Seguros y para la constitución de fianzas y depósitos en Diputaciones y Ayuntamientos.

PARA CONSULTAS Y OPERACIONES: Bancos de Madrid y provincias, agentes de Bolsa, corredores de Comercio y Banco emisor (Alcalá, 22, Madrid).

HÔPITAL (estómago) **GRANDE-GRILLE** (hígado) **VICHY** **CÉLESTINS** (riñones) **CHOMEL** (hígado, estómago)
Son las aguas minerales naturales más superiores y las de mejores resultados tomadas a domicilio. Insustituibles para la mesa.

RELIGIOSAS

SANTOS PARA MAÑANA.—Santos Buenaventura, Adela, Heraclas, Ciro, Félix, Optaciano, Francisco Solano, Marcelino, Focas, Justo y el Beato Gaspar de Bono.

Rito doble; color blanco; misa del Beato Gaspar de Bono.

CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de la Antigua en el Patriarca.

CUARENTA HORAS.—Principian en la iglesia de San Juan del Hospital.

Se descubre a las seis de la mañana y se reesrva a las siete y media de la tarde.

ADORACION VESPERTINA. En San Martín, de siete a nueve, por la J. Católica Obrera.

ADORACION NOCTURNA.—Corresponde al turno de Santo Domingo de Guzmán.

Mes del Carmen. — Continúa, con misa:

En Santo Tomás, a las siete.

En San Martín, a las ocho.

En Santa Cruz, a las siete, con Comunión.

En San Juan del Hospital, a las ocho.

Novenario.—Continúa:

En San Juan del Hospital, a las ocho, misa de Comunión; por la tarde, a las cinco y mdia, ejercicio con sermón.

En Santa Catalina Mártir, a las ocho, con misa.

En Santa Cruz, a las siete de la tarde, con sermón, por el doctor Zahonero.

A San Enrique.—Novenario:

En San Bartolomé, a las siete y media, misa de Comunión con órgano, ejercicio y gozos.

—A San Antonio de Padua.—Continúa el novenario:

En San Sebastián, a las ocho, con misa y ejercicio.

ALMACENES DAVID BARROS, S. A.—Guardapolvos, trajes baño, albornoces, medias, calcetines, camisería y corbatería. Precios de liquidación.—Pi y Margall, 66

Se traspasa

tintorería en poco dinero, con bastante clientela, por tenerme que ausentar. Razón: F. M., plaza del Poeta Badenes, 4.

COLISEUM

HOY, a las 9'15 noche:
El mejor equipo sonoro Western Electric.—El mejor programa.—El menor precio
Preferencia, 0'60.—General, 0'30.
EL CIRCO
por el incomparable CHARLOT.
NOTICIARIO SONORO FOX
SU INTIMO SECRETO
totalmente hablada en español.

TRASPASO

Magnífico piso principal, propio para oficinas, negocio importante o vivienda. Plaza Emilio Castelar. Razón en el mismo piso y plaza. (Finca Barrachina).

CAFÉ SUBLIME lo vende SIXTO AYORA (Marca registrada) SAN VICENTE, 92 Teléfono 13284.—VALENCIA

Pastillas BONALD

cloro boro-sódicas, mentol y cocaína, boca, garganta, toses preventivas de la gripe. VENTA, EN FARMACIAS.

CARTELERA

PARA HOY

TEATRO APOLO.—A las 10 noche: Cine mudo.
TEATRO RUZAFA.— A las 9'30 noche: Cine.
PLAZA DE TOROS.—A las 10'30 noche: Circo.
SALON EXCELSIOR.— Varietés.
LIRICO. — Sesiones de cine a las 5'45 tarde y 10 noche.
OLYMPIA. — Sesiones de cine, a las 5'30 tarde y 10 noche.
GRAN TEATRO. — Sesiones de cine, a las 4'45 tarde y 9'30 noche.
COLISEUM. — Sesiones de cine, a las 4'30 tarde y 9'15 noche.
CINEMA SUIZO. — Sesiones de cine, a las 4'30 tarde y 9'45 noche.
CAPITOL. — Sesión continua de cine, desde las 4 tarde hasta las 12'30 noche.

Anuncios de espectáculos

LIRICO

HOY, a las 10 noche
Extraordinario programa
PRECIOS POPULARES
Butaca, 1 peseta.—General, 0'50
Reprise de la divertida comedia musical,
UN HOMBRE DE SUERTE
creacion de Roverto Rey, Amelia Muñoz y Rosario Pino.
ENANO LADRON
cómica muda en dos partes.
Revista sonora Paramount
A TODA ORQUESTA
dibujos sonoros.

APOLO

CINE MUDO
HOY, a las 10 noche
DAR QUE DECIR
linda comedia, por irene Rich, William Collier y John Miljan.
LA CIUDAD CASTIGADA
Nueva adaptación del célebre relato de E. Bullwer, titulado «Los últimos días de Pompeya», por María Corda, Condesa Lina de Ligouro, Victor Warkoni y Emilio Chione.
¡BOMBA VA!
graciosa cómica, por «La Pandilla».
Preferencia, 0'50. — General, 0'25
Miércoles, «Ella es así», por Loy y William Collier y «La bella de Baltimore», por Dolores Costello, Conrad Nagel, John Miljan y Andres de Segurola.
«Exclusivas Diana».

CINE CAPITOL Metro Goldwyn Mayer

HOY, a las 10 noche
William Haine
Joan Crawford
EN
EL PIROPEADOR
rcpise.
Raquel Torres
Charles Bickford
EN
EL DEMONIO DEL MAR
estreno.
Producciones
Metro Goldwyn Mayer

Plaza de Toros

Mañana, a las 10'30 noche:
DESPEDIDA
de la compañía de circo encuentre
Beneficio de las mujeres valencianas
LAS SEÑORAS GRATIS
Toda señora que vaya acompañada de un caballero entrará gratis
MULTIPLES REGALOS
Se rifarán:
12 pollos tomateros
3 jamones
3 juegos de cocina
Exito clamoroso, éxito de toda la formidable compañía
ADIOS A VALENCIA
PRECIOS: Pista numerada, 3 y 2'50 pesetas; pista sin numerar, 2; entrada general, 1'50.

SALON EXCELSIOR
Tomasos, 24 (Ruzafa)
Cabaret de primer orden
Dirección: F. Moltó
Todos los días, a las diez noche. - 30 sugestivas señoritas. - Espléndidos bailes. - «ORQUESTINA EXCELSIOR». - Constantemente debuts Domingo y días festivos, vermouth de seis a ocho. - Teléfono 15.206
Trenvías más próximos 6 y 7.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

En la Casa de la Ciudad

Las cuestiones de personal

Las cuestiones de personal son las que privan en el Ayuntamiento de esta ciudad alegre y confiada.

En el orden del día de la pasada sesión ocuparon buena parte. Hoy sólo vamos referirnos a una de ellas, y es la que se aprobó que dejara la habitación que ocupa en el Parque de Bomberos el comandante de éstos para que la ocupe el sobrestante de Policía Urbana don Antonio Vélez. ¿Por qué razón? Eso es lo que no se dijo, y convendría saberlo.

Para el homenaje a Guillem de Castro

El Ayuntamiento está preparando un homenaje a Guillem de Castro, con motivo de cumplirse el 28 de julio el tercer centenario de su muerte.

El homenaje consistirá principalmente en la colocación de una lápida conmemorativa en la calle que lleva el nombre del ilustre dramaturgo.

Bien está, aunque tal vez hubiera convenido tomar en consideración la propuesta de publicar una biografía popular de Guillem de Castro.

De todos modos — según carta que nos envía un suscritor—, no cabe duda que lo más sensacional que se podría hacer en honor de Guillem de Castro sería conseguir que la calle a él dedicada estuviera transitable, sin barrancos, sin acequias descubiertas y sin montañas de polvo para el día del centenario.

Anuncio

Quedan expuestas al público, por término de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», en el negociado de Estadística Tributaria de la Sección de Hacienda de este Ayuntamiento, las listas cobratorias de los arbitrios sobre «Rótulos opacos y luminosos, faroles anunciadores, toldos y cortinas», «Anuncios en circulación», «Lucernarios y tragaluces» y «Anuncios fijos, opacos y luminosos», para que por los contribuyentes interesados puedan ser examinadas y formular las reclamaciones que a su derecho convenga.

Valencia 8 de julio de 1931.—El alcalde, A. Trigo.

La significación del Estatuto Regional

Se nos ha facilitado la siguiente nota:

«El sábado, a las nueve de la noche, terminó sus trabajos la Ponencia designada para la redacción del anteproyecto de Estatuto regional.

Asistieron los seoñres don Luis Donderis Tatay y don Manuel Gisbert Rico, por la excelentísima Diputación; don Joaquín Reig, don Enrique Durán y don Vicente Alfaro, por el excelentísimo Ayuntamiento; don Francisco Martínez, por el Centro de Cultura Valenciana; don Eugenio Miquel, por el Colegio de Abogados; don Luis Buixareu, por el Centro de Estudios Económicos Valencianos; don José M. Ors, por la Universidad; el señor González, por el Ateneo Mercantil, y don José Beltrán, como técnico por la Diputación.

En medio de la mayor cordialidad y entusiasmo se aprobó el proyecto que ha publicado la Prensa. Naturalmente que dicho Estatuto significa un mínimo, un punto de partida o de llegada según los criterios, que seguramente será mejorado por la Asamblea que en definitiva lo apruebe. No sólo los miembros de la ponencia, sino los de la subponencia, quedan en libertad para exponer en aquélla sus peculiares puntos de vista, claro que sin separarse de las normas constructivas y solidarias que apetece Valencia para conseguir las altas finalidades que evidenteemnte ha de alcanzar.

Hoy ha sido remitido el anteproyecto a Alicante y Castellón para su estudio, análisis y mejora. También se lo ha comunicado a los diputados a Cortes de la región y seguidamente a todos los Municipios de las tres provincias.

La ponencia ha preferido secrificar extremismos de todas clases para alcanzar una coincidencia que suponga una base de discusión fructífera; ha inspirado su trabajo en estudios anteriores hechos en nuestra región, en proyectos que alcanzaron gran coincidencia de opiniones en otros momentos de exaltación del ideal antonomista en la eficencia democrática de alguna constitución de la post-guerra y sobre todo en nuestra tradición gloriosa; ha actuado con la rapidez que exigían a su juicio las circunstancias.

Entrega su obra al estudio y crítica de todos los buenos valencianos y en especial a los de las comarcas hermanas, con el deseo fundamental de que todos colaboren en la reconstrucción de nuestra unidad como pueblo, que tanta gloria dió en días pasados a las tierras todas de habla valenciana.

Ha quedado constituída una Comisión de enlace y propaganda integrada por los señores Reig, Alfaro, Durán y Donderis.»

Fomento del Turismo

Acompañados del señor Avila, de la Alianza Francesa y del secretario del Fomento del Turismo, ha visitado esta mañana al alcalde el director de la Escuela Normal de Perpiñán M. Piquert y veinte alumnos, que realizan por España un viaje de estudios.

Los expedicionarios, acompañados de un competente guía de la Sociedad Valenciana Fomento del Turismo, han estado visitando durante todo el día la ciudad y sus alrededores, de todo lo cual han hecho grandes elogios.

Queja atendida

El alcalde nos ha manifestado, haciéndose eco de una queja que formula la prensa, que a partir de hoy el servicio de limpieza procederá a la recogida de basura frente a los merenderos instalados en la playa.

Las arenas

Esta mañana ha visitado al alcalde una comisión de los poblados marítimos para hablarle de la extracción de arenas de la playa.

¡A ver si va de veras!...

El alcalde estuvo esta mañana en la Delegación de Hacienda acompañado del teniente de alcalde don Vicente Alfaro, y del depositario municipal don Francisco Catalán, que habían sido llamados por el delegado de Hacienda señor Abad Cascajares.

La llamada obedecía—según nota que se nos ha entregado— «a las órdenes que el señor delegado había recibido de Madrid para que, cuanto antes, se pusiera el Estado al corriente en el pago de todo lo que se le debía, y, en efecto, el señor Abad, que desde que actúa el Ayuntamiento republicano ha estado siempre a disposición del mismo y ha procurado librarle las mayores cantidades de lo que se adeudaba, había llamado al alcalde para anunciarle que mañana serán libradas al Ayuntamiento unas 800.000 pesetas que en la actualidad se le deben, y con ello ocurrirá lo que no ha ocurrido nunca, que la Delegación de Hacienda de Valencia y el Estado, estén al corriente en absoluto de cuanto el Estado retiene para el Ayuntamiento.»

MILITARES

En honor del capitán de Intendencia don Manuel Hernando

Con motivo de su reciente destino a Valencia del capitán de Intendencia y abogado don Manuel Hernando Solana, que tan perseguido estuvo durante el régimen dictatorial, el sábado último fué obsequiado por sus compañeros de cuerpo con una cena íntima en Las Termas.

Con el homenajeado presidió el general de la división don José Riquelme y los capitanes de Intendencia señores Ordiales Valdivia y Rodríguez-Sastre, que en la actualidad ocupan los cargos de oficial a las órdenes del ministro secretario del señor director general de Seguridad, y el tercero es compañero de bufete del señor Giménez Asúa; todos ellos vinieron exprofeso de Madrid para asistir al acto.

Entre los comensales figuraban muchos jefes y oficiales de Intendencia, algunos de la intimidad del señor Hernando.

El banquete fué ofrecido por el teniente coronel señor Gosalves, haciendo uso de la palabra el general señor Riquelme, que elogió los méritos contraídos en Africa por el homenajeado y se extendió en consideraciones atinadísimas acerca de la compenetración del Ejército con el pueblo.

El señor Hernando, visiblemente emocionado, dió las gracias en sentidas frases.

TRIBUNAL INDUSTRIAL

Juicios señalados para mañana

A las once, reclamación de indemnización por accidente del trabajo de don Vicente Ferrer a la entidad vaquera Kuche y Martín.

A las doce, otra demanda análoga de don Blas Cano a don Eriberto G. Salas.

En ambos juicios actuarán los siguientes Jurados:

Patronos: Don Ramón Yudici Martínez, don José Meliá Alapont y don Emilio Beút Sancho.

Obreros: Don José Teodoro Campos, don Juan Bautista Arteró Manrique y don José Almazán Valero.

RIEGOS
BOMBAS SULZER
Representación y depósito:
JOSE O. DODERO
CASTELLON, 6 - Tel. 10.771
VALENCIA

DEL MOMENTO

Tiene gracia el desafuero
qué hizo en Ronda un desgraciado
al presentarse a un tendero
y pedir jamón... ¡fiado!

Ver cómo esto echa raigambre,
produce consternación.
¡Decir que tenía hambre!
¡Querer llevarse el jamón!

Por suerte, la Policía
vela por los ciudadanos,
y contra tal anarquía
están los guardias urbanos.

No sintáis contrariedad.
No tengáis más desazón.
Ese malvado, en verdad,
¡no se ha comido el jamón!

Podéis proseguir contentos
disfrutando de la vida.
Tenemos guardias a cientos.
La industria está garantida.
¡¡A la cárcel, los hambrientos!!

En París están bailando
hace cuatrocientas horas,
diez hombres y diez señoras
por un record pleiteando.

No sé cuándo va a acabar
tan dura y ardua lección.
Por mí, digo en conclusión:
«¡Puede el baile continuar!»

¿Será verdad, lectores,
que entre el responso
que entona el mundo entero
por don Alfonso,
varios príncipes indios
han ofrecido
reconquistar el trono
del que ha caído?

¿Será verdad que el pobre
rey desahuciado
a tan bellos proyectos
ha renunciado,
diciendo que él solito
se bastaría
para rehacer su muerta
soberanía?

¡Estos indios son malos!
¡Quién lo creyera!
¡Retar a toda España
de esta manera!

Por más que entre el rey y ellos,
si aquí venían,
creo que todos juntos
¡el indio! harían...

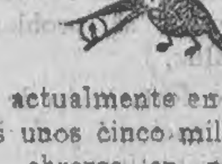

Hay actualmente en los Estados Unidos unos cinco millones y medio de obreros en paro forzoso. Las exportaciones en el primer trimestre de este año alcanzan la cifra más baja registrada desde 1914. ¡Qué casualidad! ¡Esta fecha es la misma de la guerra europea!

Y es que a veces un exceso
de lucro te pone flaco.
Tal vez se ha dicho por eso:
«La avaricia rompe el saco».

ENE

Lea usted todos los días
LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA

En el Gobierno civil

El gobernador civil nos facilita varias noticias de interés

Al recibirnos hoy, como de costumbre, el gobernador civil, ha comenzado por decirnos que seguía la más completa tranquilidad, no sólo en la capital, sino en la provincia también.

Nos ha dado la satisfactoria noticia de haber sido solucionada la huelga de Millares, producto de la reunión que celebró ayer con los elementos interesados, y que duró hasta las diez de la noche.

Relacionado con esto, ha ordenado sea girada una visita de inspección para que se compruebe las condiciones higiénicas de los barracones destinados a albergue de los obreros que trabajan en el salto de la Hidroeléctrica, pues tiene entendido que constituyen un foco de infección y que son indignos de albergar a seres humanos, por lo que ha ordenado a la Empresa proceda esta misma semana a ponerlos en las debidas condiciones. Asimismo ha ordenado al ingeniero jefe de Minas realice otra visita de inspección, pues parece que tampoco se cumple el Reglamento en cuanto afecta a la seguridad de los obreros que trabajan en las perforaciones.

Ha impuesto la jornada de ocho horas, pues se daba la circunstancia de que los obreros trabajaban diez horas. Con la solución de esta huelga de Millares reanudarán el trabajo unos tres mil obreros.

El director de la Estación Sanitaria del Puerto y el inspector provincial de Sanidad habían girado las visitas de inspección ordenadas a los departamentos destinados a descanso de los ferroviarios de las Compañías del Norte y Central de Aragón, comprobándose en dichas inspecciones la certeza de las denuncias formuladas, por lo que hoy mismo había oficiado a ambas Compañías para que en el plazo de ocho días pongan dichos departamentos en las debidas condiciones de salubridad y se verifique el saneamiento correspondiente.

Ha añadido el señor Rubio que los panaderos habían reanudado el trabajo.

Sobre la solución de esta huelga, había conferenciado con el alcalde para tratar de la compensación que se ha de dar a los patronos horneros.

También nos ha manifestado el gobernador que la condesa de Ripalda le ha anunciado el envío de un donativo de quinientas pesetas con destino al Sanatorio de la Malvarrosa.

Luego se ha referido a la huelga de camareros, diciendo que tan pronto como recibió el oficio anunciando la huelga por haber rechazado los patronos las bases presentadas, reunió a unos y a otros para que entablasen conversaciones, a ver si era posible llegar a una solución. Resultado de estas gestiones, fué que los camareros se reunieron a las tres de la madrugada en el local de su Sindicato, y acordaron suspender la huelga por cuarenta y ocho horas, para dar tiempo a que se conozca el resultado de estas negociaciones.

El gobernador, por su parte, tiene citados para esta tarde a las cinco y media en su despacho, a los patronos, y esta madrugada a los obreros. Estos han solicitado autorización, que les ha sido concedida, para celebrar una reunión en el cine Jerusalén.

Con motivo del incendio ocurrido hace unos días en los montes de Porta-Cœli, que fué extinguido por la brigada de obreros de la Diputación y fuerzas de la Guardia civil, ha oficiado al presidente de la Comisión gestora y al teniente coronel de la Guardia civil, dando las gracias y felicitando al personal a sus órdenes.

Igualmente nos ha hecho saber el gobernador civil, que ayer estuvo a devolver la visita al comandante de la flotilla de destroyers surta en nuestro puerto.

De regreso de esta visita estuvo en la playa para comprobar personalmente el efecto de las órdenes dadas para evitar ciertos abusos que venían cometiéndose, y luego de acuerdo con el comandante de Marina, ha publicado el siguiente bando:

«Don Francisco Rubio y Fernández, abogado de los Ilustres Colegios de Madrid y Málaga, gobernador civil de esta provincia de Valencia, ordeno y mando:

1.° Queda terminantemente prohibido el estacionarse en las vallas que acotan el espacio destinado a señoras en las playas de Valencia.

2.° Se prohibe el uso de calzón corto de baño (vulgo taparrabos), debiendo utilizarse traje completo.

3.° Los naturistas que deseen tomar baños de sol deberán hacerlo en el lugar previamente designado por mi autoridad.

4.° Los infractores de este bando serán castigados con la multa de quinientas pesetas.

También nos ha dicho el gobernador civil que había conseguido se dotase a Valencia de un escuadrón de caballería de guardias de Seguridad, el que llegará a esta capital muy en breve, y que se va a organizar aquí una sección de guardias de asalto análogos a los que prestan servicio en Madrid.

El señor Rubio ha seguido diciendo que el alcalde había invitado para que concurran a los próximos festejos de Feria, a los Ayuntamientos de Jaca, Eibar y Huesca, primeros Municipios españoles que proclamaron la República.

Luego se ha referido al conflicto de Teléfonos, diciendo que esta madrugada llamó a su despacho al Comité de huelga de los telefonistas, para anticiparles que si se llegaba a realizar algún acto de sabotaje, como confidencialmente se le había anunciado, los metería en la cárcel, así como a los autores materiales de los mismos. Hasta ahora, según el señor Rubio, solo se ha llegado a producir alguna ligera avería sin importancia, no calificada como acto de sabotaje.

La Guardia civil, que vigila las líneas, tiene órdenes severísimas de proceder contra quienes intenten perturbar el servicio.

En la cuestión de las delegaciones ha insistido en que no entra en sus propósitos suspender a ningún Ayuntamiento constituído, teniendo peticiones de algunos en que solicitan el envío de delegados.

¡Ah! La anunciada y esperada nota política, sigue sin sernos facilitada.

Por último, nos ha dicho el señor Rubio que mañana a las seis y media de la tarde, se celebrará en el paseo de la Alameda una revista militar para solemnizar la apertura de las Cortes constituyentes.

A dicho acto asistirán todas las autoridades.

TRIBUNALES

Atropello

La causa que se ha visto hoy la Sección primera data del año 1925, y el hecho que la originó fué el atropello de un vecino de Alquería de la Condesa, que estuvo a punto de perder una pierna y que por fin los médicos han logrado conservársela, quedándole, a causa de la operación, más corta que la otra.

El hecho ocurrió el 15 de abril de dicho año, y el chófer, Angel García Hernández, causante de la cojera, ha comparecido hoy, siendo acusado por el letrado don Ernesto Ibáñez Rizo en nombre del perjudicado.

La defensa ha estado a cargo de don Juan Artal Ortells.

Sustracción

Ante la Sección segunda ha comparecido el mozo suplementario de la estación del Norte Antonio Hernández Navarro, acusado de la sustracción de una rueda de automóvil.

Según el fiscal, dicho ferroviario prestaba servicio el 24 de junio del pasado año en el tren 1.704, y sustrajo sin violencia una rueda de automóvil tasada en 300 pesetas, arrojándola a la vía para ir luego a recogerla, lo que no pudo verificar por haber sido descubierto el hurto.

En cambio el procesado, que por aquella época era confidente de la Policía, afirma que coonciendo el hecho se arrojó del tren, no para recoger la mentada rueda, sino para realizar gestiones encaminadas a descubrir al autor de tal hazaña, siendo sorprendido cuando iba a cumplir su misión.

En esta versión ha apoyado su defensa el letrado don Juan Barral, y ha pedido la absolución por entender que su cliente obró de distinta forma a la que le atribuye el representante del ministerio público.

Uso de nombre supuesto

Hace doce años la Policía detuvo a Federico Arroyo Sánchez, por un hecho delictivo, y al prestar declaración lo hizo dando un nombre ajeno.

Como el delito que se le imputaba era insignificante, quedó en libertad provisional, desapareciendo de Valencia, por lo que fué declarado rebelde.

Tiempo atrás la Policía le echó el guante y se desempolvó el antiguo sumario, obligándole a comparecer hoy ante el Tribunal de derecho, acusado de un delito de uso de nombre supuesto.

Su defensor ha sido don Joaquín Taberner.

Sala de vacaciones

Pasado mañana comenzará ya a actuar la Sala de vacaciones de esta Audiencia, formada por los siguients señores.

Presidente, don Auselmo San Tena, y magistrados, don Mariano Escalada, don Trinidad Serrano, don Gregorio Azaña, don Ismael Rodríguez y por jubilación de don Isidro Castejón, don Cayetano Oca.

Francisco Soto Bordes
ABOGADO
Despacho: Blanquerías, 33 y 35

La Constitución que precisa España

Anteproyecto discutido por la Academia de Jurisprudencia y Legislación, siendo ponente don Vicente de Roig Ibáñez

Los lectores recordarán la trascendencia que tuvo el anteproyecto de Constitución que vamos a publicar. Se presentó en la Academia de Jurisprudencia y Legislación y su autor, don Vicente de Roig Ibáñez, adquirió en pocos días un gran prestigio como hombre entendido en materia de derecho Constitucional y como hombre de ideas modernas.

Cuando estaba muy lejos todavía el régimen republicano, don Vicente de Roig traza una Constitución en la que establece que «el Gobierno del Estado español es el de la República democrática». Y este anteproyecto se discute—por supuesto acaloradamente.—en tiempos de la primera dictadura y en los debates intervienen las más sólidas reputaciones de las ciencias políticas de España.

Sólo este detalle, esta previsión, este anticipo de los hechos y la audacia y valentía de exponerlos donde se expusieron y en la forma que se expusieron, bastaría para avalorar «La Constitución que precisa España». Pero en ese anteproyecto hay algo más, como verán los lectores. Hay una ley fundamental para el Estado español, una ley como para nosotros, en la que se advierte que están estudiados todos los problemas que pueden inquietarnos.

Preámbulo:

La nación española, consciente de la conveniencia de someter a normas de Derecho, tanto la vida colectiva en general, como particularmente la actividad del Estado, y en uso de su plena soberanía, resuelve estatuir la siguiente

Constitución político-social de España

PARTE GENERAL

CAPITULO PRIMERO

De los derechos del hombre

Artículo 1.° Todo hombre, por su condición de tal, y consecuentemente sin distinción de raza ni nacionalidad, tiene como derechos innatos, y por ello sagrados e inviolables, el derecho a la vida y el derecho a ser parte de la sociedad.

Art. 2.° A todo hombre se reconoce el derecho a alimentos.

Queda abolida la pena de muerte, y prohibida la indefinida reclusión celular incomunicada.

La ley determinará el límite máximo de ésta.

Art. 3.° Como derechos derivados de la existencia de la personalidad humana, se reconocen a ésta los de cultura, libertad, igualdad y propiedad.

Art. 4.° La cultura elemental será para todos obligatorio alcanzarla, y gratuita su obtención.

Todo aquél que tenga aptitudes para llegar a otros grados superiores de la instrucción, tiene derecho a ellos.

Art. 5.° La enseñanza será libre; pero los títulos de carácter profesional con trascendencia oficial, solo el Estado podrá darlos.

El Estado tendrá la alta inspección de toda enseñanza y educación que se dé en centros particulares.

Cuando éstos sean insuficientes para atender las exigencias y necesidades culturales derivadas del artículo anterior, incumbirá al Estado satisfacerlas.

Art. 6.° Aquellas personas que desempeñen funciones públicas docentes, sólo estarán sometidas a la especial disciplina de su función en el establecimiento que la practiquen.

Art. 7.° Toda persona es libre en España de profesar la religión que su conciencia le señale como preferible.

La enseñanza de la religión será obligatoria durante los años que la ley señale para la instrucción primaria. Los padres o representantes legales de los menores de edad podrán determinar el credo religioso en que han de ser instruídos éstos. El silencio de aquéllos sobre este punto, será interpretado como aprobación de la enseñanza religiosa católica.

Las manifestaciones públicas de culto religioso estarán sometidas a la ley de reuniones.

Art. 8.° Tanto la libertad como la dignidad personales, serán respetadas.

Toda publicidad de los nombres de las personas llamadas a comparecer en cualquier procedimiento criminal, como supuestamente complicadas en él, queda prohibida. Solo a partir de la declaración de procesamiento, podrá hacerse público el nombre de aquél sobre quien recaiga el indicio de culpabilidad. Pero si luego éste fuese absuelto por la sentencia definitiva, podrá exigir del Tribunal, que así lo ordenará, se publique aquélla por cuantos órganos de publicidad dieron noticia de su procesamiento.

Art. 9.° Nadie podrá ser detenido ni preso sino en virtud, respectivamente, de orden y resolución motivadas de autoridad competente.

Si la detención la practicase la autoridad gubernativa, entregará a la autoridad judicial el detenido dentro de las veinticuatro horas siguientes a la práctica de aquélla. Y esta autoridad elevará a prisión la detención realizada o pondrá en libertad al detenido, en el plazo de setenta y dos horas, contado desde que comenzó la privación de libertad de éste.

Todo acuerdo de prisión que resulte practicado en persona no culpable, dará lugar, en beneficio de ésta, a una indemnización que no bajará del importe de su ingreso económico diario, y quinientas pesetas.

Si por consecuencia de la privación de libertad perdiese el individuo inocente su empleo, la indemnización se aumentará en la cantidad equivalente a un mes de salario o sueldo.

Art. 10. No se podrá condenar a nadie en causa criminal, sin ser antes oído; ni persona alguna será juzgada más que por autoridad judicial competente.

Solo las declaraciones prestadas ante ésta, surtirán efecto en los procesos criminales.

Art. 11. La ciencia y el arte son libres.

Toda persona goza de libertad de pensamiento, y de su expresión hablada, escrita o representativa, y, por tanto, de correspondencia en todas sus formas, de imprenta o cualquier otro modo de difusión de la palabra, y de escultura, pintura, dibujo, grabado, etc.

La censura previa queda prohibida.

Art. 12. Es libre la residencia y el domicilio en España. Este será inviolable, y solo accesible, motivadamente, a la autoridad judicial.

Igualmente será libre la emigración y la inmigración. Pero en cuanto a ésta, si se trata de extranjeros, podrá aplicarse el principio de la reciprocidad.

Art. 13. La libertad de trabajo, o sea, de elección y práctica de profesión, arte u oficio, se reconoce a todo individuo.

La ley fijará qué actividades profesionales requieren previa prueba de suficiencia para su ejercicio.

Cuando la iniciativa privada no sea bastante a proporcionar la conveniente capacidad técnica para los distintos trabajos de carácter profesional, el Estado suplirá aquélla estableciendo centros de enseñanza de artes, industria, comercio y agricultura.

Art. 14. Las leyes señalarán las medidas conducentes a la protección de la salud y cultura de los niños asalariados, y de la maternidad de las mujeres empleadas en trabajos remunerados.

Art. 15. El trabajo es una función social de la que a nadie es lícito inhibirse.

Toda persona apta para cualquier actividad provechosa, viene obligada a practicarla.

Art. 16. Toda reunión pacífica es libre.

La ley establecerá las normas a que deberán sujetarse las reuniones públicas.

Art. 17.—Se reconoce a todos la libertad de asociación para fines religiosos, científicos, artísticos, recreativos, políticos, etc.

Art. 18. Todos los hombres son igualmente iguales ante la ley.

A la mujer corresponden los mismos derechos que al hombre.

Los honores y prerrogativas personales, dependerán de la utilidad social que el individuo reporte.

Art. 19. La propiedad, cuyo origen preferente debe ser el trabajo, podrá obtenerse y transmitirse por todos los modos que el Derecho reconoce; pero su uso, disfrute y retención estará limitado por el bien público, general o humano, pudiendo regularse por la ley.

La confiscación de bienes no podrá autoridad alguna decretarla, ni por ley establecerse.

Art. 20. Sólo será libre la apropiación del excedente de riqueza resultante después de cubiertas las atenciones vitales de todo individuo residente en el país.

Art. 21.—El dominio eminente de la tierra, minas, aguas e instrumentos todos de producción, cambio y transporte corresponde a la sociedad nacional, que podrá retraer cualquiera de esos bienes o parte de ellos.

La ley determinará las bases para concretar la justa indemnización abonable a los poseedores expropiados.

CAPITULO II

De la familia

Art. 22. La constitución de la familia puede ten r lugar, tanto por medio de vínculos religiosos y jurídicos, como por razón de lazos naturales.

La ley regulará la prueba de la existencia de este organismo social.

Art. 23. El matrimonio civil y las uniones no oficiales con trascendencia familiar reconocida, podrán disolverse plenamente en los casos y con las formalidades y consecuencias que la ley determine.

(Se continuará).

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

TELEGRAFO Y TELEFONO

El reglamento provisional de las Cortes constituyentes

La «Gaceta» de ayer domingo publicó un decreto de la Presidencia del Gobierno de la República, disponiendo que salvo acuerdo en contrario de las Cortes Constituyentes y hasta tanto ellas aprueben su reglamento definitivo, se aplique el provisional para las mismas, del que entresacamos los siguientes y principales detalles.

El día 13 del corriente, a las diez y nueve horas, se reunirán en el Palacio del Congreso los Diputados electos.

... ...

Acto continuo, ocupará la silla de la Presidencia el Diputado de más edad entre los presentes y las de los Secretarios los cuatro más jóvenes, y, una vez fijada por la Junta la hora a que al día siguiente ha de celebrarse la apertura, se levantará la sesión.

... ...

Seguidamente se procederá a nombrar la Mesa interina llamada a desempeñar su encargo hasta la constitución definitiva de las Cortes, y que se compondrá de un Presidente, cuatro Vicepresidentes y cuatro Secretarios.

... ...

Los cuatro Vicepresidentes se elegirán en un solo acto, escribiendo cada Diputado tres nombres en cada papeleta, y quedando elegidos por orden correlativo, los que obtengan mayor número de votos.

... ...

Para la elección de Secretarios se escribirán solo dos nombres en cada papeleta y quedarán elegidos por orden de votos, los cuatro que obtengan mayor número de ellos.

... ...

Hasta la constitución definitiva de las Cortes, éstas no se ocuparán más que del examen de actas y de las comunicaciones del Gobierno, salvo que, a juicio de éste y de la Mesa, se hubiera producido algún suceso extraordinario que excepcionalmente obligue a discusión y acuerdo.

El mismo día de la constitución interina cada Diputado presentará a la Mesa una declaración firmada que exprese el partido o fracción de la Cámara a que desee quedar adscrito.

Aquellos Diputados que no pertenecieran a partido alguno podrán unirse entre sí o manifestar a qué fracción más afín desean ser incorporados para los efectos del régimen político de la Cámara.

En todo caso, la Mesa podrá considerar como formando grupo, en concepto de indefinidos o independientes, a todos aquellos Diputados que no se hayan adscrito a partido o grupo ni deseen incorporarse a sector afín.

... ...

Las fracciones o grupos deberán constar, cuando menos, de diez Diputados, y podrán figurar en las distintas Comisiones, en proporción a su fuerza numérica, de acuerdo con el número 3 del artículo 35.

Los partidos o agrupaciones nombrarán Presidente y Secretario a los efectos parlamentarios.

Los Presidentes de los grupos pondrán en conocimiento del presidente de la Cámara las altas y bajas que en aquéllos ocurran.

En la propia sesión se designará la Comisión de examen de actas y calidades, que se compondrá de 21 miembros y será elegida en votación directa por la Cámara, pudiendo incluirse válidamente 14 nombres en cada papeleta.

... ...

Cuando no hubiere unanimidad en el seno de la Comisión se presentarán a la Cámara el dictamen y voto particular que se formulen, y en la sesión inmediata se procederá a discutir el caso, no admitiéndose más que dos turnos, uno en contra del dictamen y otro en pro de él, con duración máxima de quince minutos para cada turno, y sin posibilidad de intervención ninguna para alusiones ni para rectificar.

Los acuerdos de la Cámara en materia de actas se adoptará por mayoría de votos de los Diputados ponentes, no pudiendo tomar parte en la votación nominal los interesados en ella, y siendo indispensable para toda votación nominal que lo soliciten 50 diputados.

La Comisión dictaminará sobre todas las actas graves, en el término improrrogable de quince días naturales, a contar de su nombramiento.

Los Diputados que hubieran obtenido dos o más actas deberán optar por una de ellas dentro de los quince días naturales siguientes a la epertura de las Cortes.

Las vacantes que resulten por este motivo, por nulidad de elección, por incapacidad de los elegidos o por otra causa cualquiera, se comunicarán al Gobierno para que oportunamente publique la convocatoria.

... ...

Las Cortes podrán constituirse definitivamente tan pronto como hayan sido admitidos 236 Diputados.

La Mesa definitiva tendrá igual composición que la interina, y las correspondientes votaciones se verificarán en los términos fijados por los artículos 5.º y 9.º

Terminada la elección de Mesa definitiva, para la cual podrán ser reelegidos quienes formaban la interina, el Presidente de ésta o un Vicepresidente en su caso recibirá la promesa al nuevamente elegido, y éste, a su vez, ocupando su asiento, a todos los Diputados admitidos, empezando por los Vicepresidentes y concluyendo por los Secretarios. Antes de tomar asiento en las Cortes deberán asimismo prestar la promesa reglamentaria los Diputados que no lo hubiesen hecho el día de la constitución definitiva de la Cámara.

Para que tenga lugar el acto, uno de los Secretarios leerá la fórmula siguiente: «¿Prometéis cumplir bien y fielmente el encargo que la Nación os ha encomendado?»

Los Diputados se acercarán al Presidente y prometerán.

Terminado el acto, el Presidente declarará hallarse constituídas las Cortes y lo comunicará oficialmente al Gobierno.

Una vez constituídas las Cortes nombrarán una Comisión especial que presente a las mismas un proyecto de Constitución.

La Comisión de que se trata se compondrá de 11 individuos, será elegida directamente por la Cámara, y en cada papeleta no podrán incluirse válidamente más que siete nombres, resultando designados los que obtengan mayor número de sufragios.

Presentado por la Comisión el proyecto, se imprimirá y repartirá pudiendo empezar la discusión en la sesión inmediata.

El debate comenzará con una discusión sobre la totalidad del proyecto.

No cabrán más de tres turnos en contra y tres en pro con respecto a la discusión de la totalidad, ni podrán tales turnos exceder de treinta minutos.

Terminada dicha discusión, se procederá a la discusión por artículos, empezando por las enmiendas o adiciones.

Estas deberán haberse presentado antes de comenzar la discusión del Título respectivo y se apoyarán con un discurso, que no podrá exceder de quince minutos, siendo contestadas con otro de igual extensión máxima.

Los turnos sobre cada artículo serán uno en contra y otro en pro, salvo acuerdo ampliatorio adoptado por la Cámara a propuesta de la Mesa y con respecto a preceptos de importancia capital.

Dichos turnos durarán a lo sumo quince minutos y serán consumidos por los grupos o fracciones de la Cámara en cuanto tales, para lo cual designarán los representantes que hayan de mantener su criterio político.

El Gobierno y la Comisión intervendrán siempre que lo juzguen oportuno, sin consumir turno.

No cabrán por ningún concepto alusiones ni explicación del voto, pudiendo autorizarse tan solo estrictamente rectificaciones de hechos o conceptos con duración no superior a cinco minutos.

... ...

El proyecto de Constitución se tendrá por sancionado al obtener el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara.

... ...

Los Diputados no podrán ser detenidos sin previo acuerdo de las Cortes, a no ser que sean hallados en flagrante delito.

Ningún juez o Tribunal podrán dictar auto de procesamiento contra un Diputado, sin solicitar permiso de la Cámara, a cuyo efecto dirigirá a ésta el correspondiente suplicatorio.

Las Cortes podrán nombrar una comisión compuesta por nueve individuos de las distintas fracciones, que dará su dictamen, previa audiencia del inculpado, en el término de ocho días.

... ...

La Comisión de Gobierno interior se compondrá del Presidente y del primer Secretario, que formarán parte de ella por derecho propio, y de siete Vocales designados por la Cámara mediante votación por papeletas en que cabrá válidamente incluir cuatro nombres.

Las Comisiones permanentes de Ministerio se compondrán de once individuos, que serán designados por los grupos o fracciones de la Cámara, previo el prorrateo prudencial hecho por la Mesa, teniendo en cuenta el número de Vocales de la Comisión y el de diputados afiliados a cada sector.

En ningún caso podrán pertenecer a la Comisión permanente de un Ministerio los Diputados que por su destino dependan administrativamente y de modo directo de dicho Departamento.

Cada Comisión de Ministerio nombrará de su seno un Presidente y un secretario, poniéndolo en conocimiento de la Mesa.

Habrá sesiones ordinarias y extraordinarias. Las primeras se celebrarán cuatro días por semana, en la forma y con la duración que la Cámara acuerde. Las segundas se celebrarán cuando las circunstancias lo exijan y las Cortes lo ordenen.

Hasta que las Cortes aprueben la Constitución no podrán discutir ninguna otra iniciativa, a menos que el Gobierno o cien Diputados propongan, y la Cámara lo acepte como caso de notoria urgencia, simultanear el debate sobre el texto Constitucional con el de algún otro proyecto de importancia sustantiva.

Los Diputados podrán dirigir a la Mesa, y también al Gobierno por conducto de ella, ruegos y preguntas, que se formularán ineludiblemente por escrito y se contestarán en igual forma.

Además, y desde que las Cortes se hayan constituído definitivamente, cabrá dedicar una hora en cada sesión a las interpelaciones que deseen explanar los Diputados.

El anuncio de interpelación se dirigirá por escrito a la Mesa, y deberá indicar a qué Ministerio afecta aquélla, y sobre qué materia va a versar.

La Mesa, de acuerdo con el Ministro correspondiente, señalará la fecha en que la interpelación haya de desarrollarse.

Para adoptar acuerdos respecto a artículos o enmiendas del proyecto constitucional, se requerirá la presencia de cien Diputados que logre la mayoría de los votos emitidos.

Los Diputados tendrán derecho a la asignación irrenunciable e irretenible de 1.000 pesetas mensuales, así como viaje libre por todas las líneas férreas, no particulares, y por las marítimas subvencionadas.

El Congreso socialista

LAS SESIONES DEL SABADO

Continuó la labor el Congreso del partido socialista, y en la sesión de la tarde del sábado, que empezó a las cinco, púsose a discusión la enmienda del señor Pietro, que quedó pendiente en la sesión de la mañana.

El señor Besteiro mostró su disconformidad con la enmienda del ministro en líneas generales. Lamentó que se quiera en una hora fijar la actitud del partido, sin que las distintas agrupaciones que lo integran hayan tenido tiempo de estudiar todos los aspectos, aunque hubiera sido solo para decir que en el orden político han surgido organizaciones directoras que han creado una mentalidad que consiste en creer fácil la obra de Gobierno y de seguir así, pronto la única preocupación será la de tener más o menos ministros.

Dijo que nadie ha dicho a los compañeros ministros que sigan o abandonen el cargo.

Si llegara un momento en que fuera imposible un Gobierno republicano en España, éste vendría a los socialistas, los cuales lo aceptarían aun cuando nos viéramos precisados a segui una política que no fuera socialista. Terminó pidiendo que se restablezca el curso normal del partido, celebrando un Congreso ordinario para debatir la cuestión de la participación en el Poder.

El señor Prieto contestó al señor Besteiro señalando la diferencia que existe entre éste y los anteriores Congresos, en los cuales debatían los delegados que no llegaban a una docena y podían adoptar proposiciones concretas en una actitud de irresponsabilidad emanada de la lejanía de las circunstancias porque atraviesa el país.

Hoy no puede hacerse eso, porque quizá del resultado de esta sesión dependan los destinos de la República, y aún los de España.

Afirmó que Besteiro, en su discurso, no ha presentado la solución, sino que ha propuesto los medios para obtenerla.

Negó que el Comité ejecutivo del partido le obligará a permanecer en el Poder, sino que le dió razones para ello, que le convencieron, puesto que los socialistas habían adquirido el compromiso de contribuir a derribar a la monarquía y consolidar la República.

El señor Besteiro no se dió por convencido, por creer que el señor Prieto busca el voto unánime, como lo ha conseguido en otros Congresos.

Recordó la fecha en que todos los partidos burgueses hallábanse unidos contra el socialismo, y dijo que aunque abstencionista, votaba por la permanencia de los representantes del partido en el poder.

Afirmó que no puede exponerse criterio acerca de la permanencia en el poder terminado el período constituyente, porque la fecha no puede determinarse. Habrá que decidir cuando la fecha llegue.

Afirmó que los socialistas en el poder o se dejarían arrastrar o tendrían que ir a una dictadura socialista, más temible que la dictadura burguesa.

El señor Prieto dedicó periodos a enaltecer la amistad que le une con Besteiro, de cuyos consejos no puede en manera alguna prescindir el partido, el cual mira más a su honra que a la de los que lo forman.

El señor Besteiro rectificó también con frases de alta consideración para el señor Prieto.

Uno del público pidió que se abrazaran ambos y así lo hicieron, en medio del mayor entusiasmo de la concurrencia.

El señor Sanchis Banús expuso los puntos de vista de la ponencia, y afirmó que la discrepancia entre Prieto y Besteiro nace del amor que ambos profesan al partido.

Por fin, por 10.607 votos contra 8.362, triunfó la proposición de Prieto, suspendiéndose la sesión.

Se reanudó ésta a las once de la noche, presidiendo José Quintanilla.

Fueron discutidos varios votos particulares, entre ellos uno del señor Besteiro, pidiendo que el Congreso proclame la necesidad de mantener la independencia del poder civil, rechazando el Tribunal de Justicia Constitucional propuesto por la Comisión jurídica, y se dió lectura a las siguientes ponencias:

Una pidiendo la disolución de las Ordenes religiosas y la incautación de sus bienes.

Otra pidiendo que se dé carácter de urgencia al problema del campo andaluz.

Otra sobre declaración de la unidad política nacional y de los servicios administrativos.

Otra sobre socialización de los servicios médico-sanitarios; y

Otra pidiendo la derogación de un decreto del ministerio de Fomento que transforma el régimen de las confederaciones hidrológicas.

Se pide que este régimen lo determinen las Cortes.

Y se levantó la sesión.

La "Gaceta"

La de ayer publica un decreto de la Presidencia declarando que los contratos de arrendamientos de fincas rústicas, de precio hasta quince mil pesetas anuales, los arrendatarios podrán pedir la revisión del contrato al único efecto de reducción del precio.

Otro decreto del ministerio de la Gobernación creando dependiente de la Dirección General de Seguridad un cuerpo de Policía denominado Policía local, con las mismas funciones que el personal de vigilantes de segunda clase.

Orden del ministerio de Instrucción adjudicando a Julio Vicent el premio de quince mil pesetas del Concurso Nacional de Escultura.

Vasconia despide a sus diputados

Bilbao.—A las diez y media se celebró en Guernica un acto solemne que resultó muy pintoresco. Todos los alcaldes de la región vasca despidieron bajo el árbol de Guernica a los diputados constituyentes.

Acudió numeroso gentío que se trasladó a Guernica en seis trenes especiales y unos cuatro mil automóviles. Se celebró una misa al aire libre, asistiendo unas diez mil personas. Cantó la misa una schola cantorum de 400 voces. Luego todos entonaron el Auresku.

Luego los alcaldes obsequiaron a los diputados vascos con un espléndido banquete, y más tarde se celebró un grandioso mitin, en que los nuevos representantes del país vasco expusieron los ideales que van a defender en las Cortes constituyentes.

- MUEBLES BENLLOCH -
Liquidación de existencias

TOROS

Las corridas de ayer

EN MADRID

Seis toros de Peñalver para José Ortiz, Rayito y Palmeño.

Tarde calurosa. Media entrada.

La corrida de los valientes

A pesar de que los aficionados esperaban que la corrida extraordinaria organizada por la empresa como colofón de la temporada sería un fracaso por el ganado y porque los espadas anunciados son tres toreros de unas cuantas corridas al año, lo que les hace que no tengan el debido entrenamiento, puede decirse que fué un éxito rotundo para los tres matadores, y demostraron que su postergación es injusta; no hay derecho a que unos toreros como los tres de ayer, que torearon tan valientemente a la mansada que les echó la empresa, toreen lo que no quieren los demás y cuando lo tenga a bien la empresa.

Ayer, sin exageración de ninguna clase se toreó en la plaza de Madrid tan cerca y tan valientemente a los toros, como hacía muchos años que no veían los aficionados madrileños.

Ya está harta la afición de tanto niño bitongo que no hacen más que tirar «rentoys» ante los bichos.

Por eso el público llevó hasta la Puerta del Sol a Palmeño y Rayito, por su desmedido valor y por los alardes de valentía que prodigaron toda la tarde.

Ortiz no pudo hacerlo porque tuvo que ingresar en la enfermería a curarse un puntazo que se produjo al ser cogido por el cuarto, al dar un muletazo, a pesar de lo cual mató superiormente al bicho, siendo ovacionado y cortando la oreja.

Rayito y Palmeño estuvieron francamente superiores de valor toda la tarde. No fué mucho el arte, aunque Palmeño, en algunos momentos, templó y mandó como los más grandes, pero sí el valor que derrochó durante toda la tarde.

Así, la corrida transcurrió en medio de ovaciones calurosas, alentando a los tres postergados, que cortaron orejas y fueron objeto de gran entusiasmo por parte de la multitud. Hubo alguno, como Palmeño, que cortó una oreja en cada toro, y los dos, como decimos anteriormente, fueron paseados en hombros y sacadas así a la calle hasta la Puerta del Sol, como una protesta contra la empresa, que nos ha obsequiado con un abono absurdo y deficientísimo.

Gracias a que en esta corrida tres toreros machos han hecho olvidar con sus proezas lo que las demás figuras de cartel no han podido hacer en diversas corridas.

Con una sola les ha bastado a estos torerillos para que la gente se volviera loca y les paseara en hombros por las calles de Madrid.
—Carlitos.

EN TETUAN

Los novillos de Llorente, broncos y desiguales.

Luis Morales demostró mucho desentrenamiento, aunque se le vió mucha voluntad.

Unicamente se hizo aplaudir con las banderillas. Con el estoque, pesado.

Aldeano, muy valiente toda la tarde, toreando con el capote y la muleta. Certero matando. Ovacionado.

Joselito de la Cal estuvo francamente mal. No hizo nada con el capote ni con la muleta. Con el pincho, pesado, recibiendo un aviso en el primero.

Hubo media entrada.

EN VISTA ALEGRE

Media entrada.

Monsieur Catalino cambió varios pares de banderillas, siendo aplaudido.

Serenito pasaportó el novillo de una estocada mala.

Pepehillo de Bilbao, mal.

Fernando García, pésimo. Ingresó en la enfermería.

La banda La Tempestad tuvo un grandioso éxito. Hubo de repetir varios números. Fué ovacionada.

EN CASTELLON

Con motivo de las fiestas de Julio tuvo ayer lugar en esta plaza una corrida de toros de Urcola para los diestros Barajas, Armillita Chico y Torón.

La entrada no llegó a media plaza.

El general de la tercera división, don José Riquelme, que con sus ayudantes, alcalde y presidente de la Diputación de Castellón presenció la corrida en el palco del gobernador civil señor Escola, con éste fué ovacionado por el público.

Fausto Barajas

Después de lancear, en dos tiempos, siendo aplaudido, y de banderillear, cayendo en la cara del toro, empujado a la salida de un par, brindó la muerte al general Riquelme, e hizo una faena por bajo, para una estocada tendenciosa, media corta, alta, y un intento de descabello. En una arrancada se cae el toro, dando la vuelta de campana, y se mete todo el estoque dentro; levántase con vómitos y dobla. (Ovación, vuelta y tarjeta del general Riquelme).

En su segundo, cuarto de la tarde, Barajas fíjalo por bajo. Realizó una faena breve, para un pinchazo hondo, trasero; media de travesía, y descabella.

Armillita Chico

Su primer toro hizo demostraciones de estar reparado de la vista, y después de unas verónicas y sus quites, muleteó por bajo y por alto, precedidos de unos pases por delante, para un pinchazo y media, que bastó, oyendo palmas.

En el quinto, segundo suyo, levantado de cuerna, le metió unas verónicas, y después de una faena vulgar atizó un pinchazo cuarteando. (Pitos). Media tendenciosa y descabello.

Saturio Torón

Este torero fué ovacionado en su primero, tercero de la tarde, toreando por verónicas y faroles de rodillas. Se reprodujo la ovación al meterle un quite con dos faroles rodilla en tierra.

Sus compañeros Barajas y Armillita también escucharon palmas en los quites de este toro.

Cogió el riojano los palos y clavó pares al cambio por los terrenos de afuera y por dentro, que se le ovacionaron.

Con la muleta Torón comenzó con unos pases sentado en el estribo; siguió con otros de rodillas, molinetes y de pecho, para media, entre las ovaciones del público, que le vale orejas y rabo.

El general Riquelme le aplaude, y el diestro, inclinando la cabeza, le agradece las palmas.

En el que cerró plaza, todo un toro, lo toreó valiente con la capa; el bicho metió la cabeza por bajo, empalándolo por una pierna, derribándolo, resultando ileso.

Clavó sólo un par a este toro, y con la muleta estuvo breve. Después de unos pinchazos y una estocada descabelló, y el público se lo llevó en hombros.

El general Riquelme abandonó la plaza a los acordes del Himno de Riego de la Banda Municipal.

EN PAMPLONA

Se lidiaron toros de Santa Coloma que cumplieron.

Antonio Posada tuvo una gran tarde, toreando por verónicas a sus dos toros con gran estilo.

En su primero dió pases de todas las marcas, y lo mató de una estocada atravesada.

Ovación a la faena.

En el cuarto estuvo muy valiente con el capote y superior matando.

Niño de la Palma estuvo francamente mal, siendo abroncado.

Manolo Bienvenida toreó con su estilo alegre y pinturero.

Banderilleó muy bien a sus dos toros.

A su primero le hizo una gran faena, y lo despachó de una estocada.

Ovación y oreja.

Al último lo pasaportó de dos pinchazos y una estocada.

EN BARCELONA

Dos toros de Angoso para Cañero, que fué aplaudido, y seis de Antonio Pérez para Marcial, Barrera y Ortega.

Lalanda toreó de capa superiormente, siendo ovacionado.

Con el trapo rojo también estuvo valiente y adornado.

Mató pronto y bien.

Barrera bien toreando de capa y muleta, y breve matando.

Fué ovacionado, especialmente en los quites.

Ortega dió la nota de valentía repetidas veces, toreando por verónicas muy parado y artista.

Con la muleta logró algunos pases de lucimiento, admirablemente rematados.

Mató con excelente estilo, y fué ovacionado

EN JATIVA

Pericás y Luján alcanzan un señalado éxito

Se celebró una novillada en la que se lidió ganado de Ortega, de La Carolina, que no pasaron de regulares.

Jaime Pericás toreó al primero de capa de modo superior y escuchó ovaciones.

Con la muleta toreó cerca y dominador, y empleó para despacharle dos buenos pinchazos y una estocada buena. (Ovación, vuelta al ruedo y saludo desde los medios).

Al cuarto lo veroniqueó con gran estilo, rematando con media verónica estatuaria. (Ovación).

Con la muleta realizó toda la gama del toreo artístico y variado, sacando muletazos sublimes. (Música y olés). Media superior, de la que muere rápidamente el novillo, y hay ovación de gala, orejas, rabo y vuelta al ruedo.

Julio Luján se nos mostró el torero valeroso y artista, siempre dispuesto a dar lo que posee. Cosechó, al igual que sus compañeros, grandes ovaciones por su toreo de capa y muleta emocionante. Despachó a sus dos enemigos de otros tantos enormes volapiés y cortó, en medio del entusiasmo general, las cuatro orejas y dos rabos de sus contrarios. Banderilleó a ambos al cuarteo, clavando magistralmente en lo alto. (Ovaciones).

Víctor Bonora tuvo una actuación gris, defraudando por completo a la concurrencia, que esperaba grandes cosas de él.

Al finalizar la corrida Pericás y Luján fueron llevados, en hombros de un grupo de entusiastas, hasta el hotel, y la empresa les contrató de nuevo.

EN ZARAGOZA

Actuaron la cuadrilla cómica de Llapisera y la banda «El Empastre», que fueron ovacionadas.

EN GRANADA

Actuaron con buen éxito la cuadrilla bufa de Charlot, Plomo, Lavisera y su Botones y la banda Los de Aragón.

EN VICH

Niño de la Brocha y Ballesteros cortaron una oreja cada uno.

El héroe fué López Reyes, que toreó admirablemente y mató muy bien.

Cortó orejas y fué sacado a hombros.

EN SANTAREM (Portugal)

Simao da Veiga fué ovacionado.

También Nuncio estuvo muy afortunado y se le ovacionó asimismo.

Alé dió la nota de valentía toreando con el capote.

Banderilleó superiormente, y al simular la suerte de matar fué ovacionado.

Después actuaron el grupo de forzudos de Villafranca y el banderillero portugués Coello, que fueron aplaudidos.

INFORMACION GENERAL

El "Diario Oficial del ministerio de la Guerra"

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica las siguientes disposiciones:

Ordenes circulares concediendo el retiro por haber solicitado a los siguientes capitanes:

De Estado Mayor, 8.

Capellanes primeros del cuerpo Eclesiástico del Ejército, 80.

Músicos mayores de primera clase del Ejército, 9.

De Caballería, 207.

De Artillería: Al coronel en situación de reserva Francisco Ayensa Ferro y 312 capitanes.

De Intendencia, 77.

Intervención Militar, 7 oficiales primeros.

De Sanidad Militar, 44.

Veterinarios primeros, 39.

También publica una orden circular creando el uniforme de los jefes, oficiales y tropa del Servicio de Aviación militar, que será de paño azul tina obscuro con americana cruzada de dos filas de tres botones y pantalón largo. La corona real será sustituída por la corona mural. También llevarán corbata. La gorra será igual que la usa la Marina de Guerra, con visera y boarquejo.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

De sábado a lunes

Verificóse en la Presidencia la presentación de cartas credenciales del nuevo embajador Mr. Herbette. El embajador fué acompañado por el introductor señor López Lago, acompañando al presidente los ministros de Estado y Guerra y el subsecretario de Estado. Cambiáronse los discursos de protocolo, haciendo el embajador protestas de cariño y simpatía de su Gobierno hacia España.

—La huelga de empleados de Teléfonos continuó ayer desenvolviéndose sin incidentes de monta.

—La Generalidad, en Barcelona, considerando que no es decoroso que el señor Maciá continúe viviendo en el Hotel Ritz con su familia, le ofreció el Palacio de Pedralves, que rehusó.

Se le habilitará la Casa de Canónigos.

La estancia en el Ritz la costea el señor Maciá de su bolsillo particular.

—Ayer, en la mezquita grande de Tetuán, se leyó el «dahir» del Jalifa anunciando haber sido nombrado bajá de Tetuán el que lo era de Arzila.

—En Sevilla le robaron hace unos días a Burgos Mazo, del automóvil, un maletín con alhajas y documentos políticos de interés.

Las alhajas han sido recuperadas, pero no los documentos.

—Los periodistas barceloneses que hacen información en la Generalidad, se han retirado como protesta por algunas desconsideraciones de que han sido objeto.

Los diputados socialistas se reúnen

En el Congreso de los diputados se reunió la minoría parlamentaria socialista bajo la presidencia de Remigio Cabello, presidente del Comité nacional del partido socialista.

Hecho el recuento de las actas, resultaron 111 diputados socialistas, faltando todavía algunos más.

El ministro de Trabajo señor Largo Caballero, expuso ante los reunidos la necesidad de crear una comisión parlamentaria directiva para orientar a los nuevos diputados socialistas, y se acordó también la creación de una oficina asesora bien dotada de biblioteca, con personal capacitado para resolver las consultas de los diputados. Esta oficina será costeada a prorrateo entre los diputados socialistas. Estará dirigida por el presidente y el secretario del Comité nacional del partido, Remigio Cabello y Mario Albar, respectivamente, y con estos dos formarán la comisión directiva parlamentaria Teodomiro Menéndez, Manuel Cordero y Andrés Saborit.

A propuesta de Indalecio Prieto se acordó que la minoría socialista, por ser la mayor, ejercite el derecho de proponer el presidente de la Cámara, y que esta proposición recaiga en el compañero Julián Besteiro.

Así se acordó, pero a condición de que la votación en que se elija presidente de las Cortes sea nutrida y no quede ninguna duda moral de que las Cortes, en su mayoría, se inclinan a nombrar presidente a Besteiro. Si se viera claramente en la votación que solo le apoyaban los socialistas, Besteiro renunciaría a la presidencia de la Cámara.

El mismo criterio se adoptó para la primera secretaría del Congreso, recayendo la indicación a favor de Simeón Vidarte.

También se adoptaron otros acuerdos encaminados a designar los diputados que han de formar las diversas comisiones.

Se advirtió en la reunión la inquietud de muchos diputados socialistas por presentar inmediatamente los pleitos y problemas de sus respectivas circunscripciones, pero en la reunión no fueron admitidos esos debates.

Hablando con el presidente

El señor Alcalá Zamora dijo a los periodistas que se había enterado de los comentarios de la extrema derecha, que igual pueden ser de la extrema izquierda, atribuyéndole que los votos particulares que formuló su hijo en la Comisión Jurídica eran inspirados por él.

«Yo respeto la libertad de criterio de todos, incluso la de mi hijo, con el que en algunos puntos no estoy de acuerdo.

Las propuestas que yo tenga que hacer en el proyecto de Constitución y otras cuestiones las haré sin excluir la responsabilidad directa.

En lo que nos tuvimos que poner de acuerdo mi hijo y yo fué en la iniciativa de que no aceptara varias actas de diputado que se le ofrecían.»

Insistió en que su discurso de apertura de la Cámara no será largo, y que abarcará todo cuanto se relaciona con la gestión del Gobierno para dar cuenta amplia a la Cámara.

MUEBLES BENLLOCH
Liquidación de existencias

El conflicto de la telefónica

UN MITIN

El conflicto de Teléfonos continúa en el mismo estado, si cabe un poco más agravado, porque los huelguistas cometieron ayer y hoy más actos de sabotaje.

El director de la Telefónica ha manifestado que el servicio se efectúa normalmente.

Han continuado las precauciones en los alrededores de la Telefónica, en previsión de que ocurrieran sucesos ante el anuncio de que la C. N. T. intentaría el paro general.

Ayer por la mañana se celebró en el teatro Fuencarral un mitin de la C. N. T, para dar cuenta del estado del conflicto.

Asistieron unos cinco mil afiliados.

Hablaron Castro, González y Lloréns, atacando violentamente al Gobierno y a la Compañía.

A requerimientos del auditorio habló María Luisa Fernández Cuevas, Miss Telefónica, que agradeció la actitud de los huelguistas cuando fué detenida.

Al salir del mitin, un grupo de huelguistas penetró en el vestíbulo destinado al público en la Telefónica, y otro intentó penetrar por la calle de Valverde.

Los guardias de asalto les salieron al encuentro y les obligaron a retroceder.

Practicaron algunas detenciones.

A última hora de la tarde se supo que el Congreso había quedado incomunicado, porque los huelguistas habían roto varios cables, quedando sin servicios buen número de abonados, interrumpiéndose la comunicación con el Congreso de los diputados.

Las brigadas comenzaron la reparación inmediatamente.

DE FUTBOL

PARTIDO BENEFICO

En el campo del Parral se celebró partido a beneficio del jugador El Sillero, veterano equipier de la Gimnástica.

Contendieron equipos combinados del Madrid y el Atlétic, venciendo el Madrid por dos tantos contra uno.

LA COPA MACIA

En Barcelona jugaron en el campo de Las Corts el campeón de Cataluña y el Badalona, el partido final de la copa Maciá.

Vencieron los azulgraan por uno a cero.

DE CICLISMO

VENCE LLANA

Guadalajara.—Se corrió el gran premio ciclista de Guadalajara a Sacedón (120 kilómetros).

Venció Francisco Llana.

DE BOXEO

SOBRAL VENCE A MENABONI

Vigo.—Se celebró una reunión pugilística a base del combate entre Sobral y Menaboni, italiano.

Este no pudo resistir las fuertes acometidas del gallego, viéndose obligado a abandonar.

La Conferencia Nacional Minera

El ministro de Trabajo recibió a una representación minera de Linares y La Carolina, que le expuso temores acerca de parcialidad de los presidentes de los Comités paritarios.

También le habló de la jornada de trabajo en las minas, y el ministro les explicó el porqué de la jornada de siete horas para los trabajos subterráneos.

El señor Largo Caballero indicó la necesidad de celebrar la Conferencia Nacional Minera, pero para ello tanteará antes a patronos y obreros para que en esa Conferencia se trate exclusivamente de la jornada de trabajo para poder determinar el mantenimiento o la suspensión de la actual jornada de siete horas en el interior de las minas.

La reorganización del ministerio de la Guerra

El ministro de la Guerra entregó a los informadores una nota acerca de la reorganización del ministerio, diciendo que después de la reforma de las plantillas quedan en el ministerio los siguientes efectivos:

En la Secretaría y dependencias afectas, dos generales y asimilados, 10 coroneles y asimilados, 30 tenientes coroneles y asimilados, 86 comandantes, 39 capitanes y 11 tenientes.

Estado Mayor: Dos generales, cinco coroneles, 20 tenientes coroneles, 47 comandantes y 16 capitanes.

Con esta reorganización se suprimen 10 generales, 13 coroneles, 36 tenientes coroneles, 10 comandantes, 10 capitanes y 25 tenientes.

No se incluyen en estas cifras al personal auxiliar, que sufre reducción.

Hablando con Largo Caballero

El ministro de Trabajo, al recibir a los periodistas, les dió cuenta de las huelgas resueltas, y habló del resultado del Congreso Socialista, diciendo que ha variado poco de lo que él había pronosticado.

Lo interesante es consolidar la República, y que haya preparada una solución inmediata ante cualquier incidente que pueda surgir, no dejándose el poder en medio de la calle.

Acerca de la candidatura de Besteiro para la presidencia de la Cámara, no mantendremos lucha para su designación.

Insistió en que la política clara que debe desarrollar la República no debe asustar a las gentes. En ella deben intervenir todos para que no ocurra lo que antes, que eran cuatro compadres los que resolvían.

Se le habló del disgusto que ha producido en algunos el nuevo reglamento de la Cámara, y contestó el ministro:

—Seguramente los disgustados serán los que preparaban grandes discursos para que se ocupará de ellos la prensa y se enteraran en sus respectivos distritos, pero opino que eso debe desaparecer.

Con media hora que esté hablando un hombre se pueden decir muchas cosas.

Se necesita que los discursos sean lógicos, convincentes y eficaces.

Además, creo que si se tratara de algún problema de gran interés, cabría ampliar el tiempo.

Se le preguntó acerca del tratamiento que tendrán los diputados, y dijo:

—De eso no nos hemos ocupado, pero seguramente será el de ciudadano.

Las reformas en Guerra

SE SUPRIME LA ESCALA DE RESERVA RETRIBUIDA

El ministro de la Guerra ha dictado un decreto, en virtud del cual se suprime la escala de reserva retribuida en todas las armas y cuerpos del Ejército.

Los oficiales de la reserva retribuída pasarán a activo, ocupando en los escalafones el sitio que les corresponda.

Se exceptúan de esta disposición los oficiales de complemento y los de la reserva gratuita.

Se tratará de extinguir la reserva retribuída en Sanidad, y en su día, cuando se trate de la reorganización de este cuerpo, se fijará la indemnización para las clases de tropa, que no podrán figurar en el escalafón de oficiales en activo por carecer de título profesional.

En Guardia civil y Carabineros los jefes y oficiales de la reserva pasarán a intercalarse en el escalafón de activo.

Desaparece la escala de reserva, y no podrán ascender en lo sucesivo los suboficiales del Ejército menos en la Guardia civil y Carabineros.

Las clases de tropa que deseen ascender a oficiales ingresarán en los centros de estudios, previo el correspondiente examen de aptitud.

Los de la Derecha

El ministro de la Gobernación ha reunido en su despacho a los diputados de la Derecha Liberal Republicana, faltando únicamente los de la región gallega.

Los diputados son unos 30.

Han cambiado impresiones acerca de la constitución de la Mesa de las Constituyentes y de las secciones, conviniendo en votar al señor Besteiro para la presidencia de la Cámara.

Mañana se reunirán a almorzar, y de sobremesa cambiarán impresiones acerca de este asunto.

La elecciones de ayer

Los datos acerca del resultado de las elecciones de ayer son los siguientes:

Madrid, Bello por la capital; Martín y Torre por la provincia.

Barcelona, capitán Giménez por la capital; Sediles, Layret y Dolcet por la provincia.

Albacete, señor Coca.

Badajoz, Zulueta, Moino y Eugarzatúa.

Ha fallecido Francos Rodríguez

A las once de la mañana ha dejado de existir el presidente de la Asociación de la Prenas señor Francos Rodríguez.

El entierro del cadáver se verificará mañana.

El ministro de Instrucción

El señor Domingo ha manifestado que por motivos de enfermedad y de imposibilidad física, el señor Cossío renuncia a la candidatura para la presidencia de la República.

Se reanuda el trabajo

Reanudaron el trabajo 100 obreros de la Standard, quedando restablecida la normalidad.

Los sucesos de Granada

Granada.—A primera hora de la mañana hizo explosión un petardo que los sindicalistas habían colocado en el convento de Santa Inés.

Poco después un grupo de los mismos rodearon el convento, tratando de quemarlo.

Acudió la Guardia civil, poniendo en dispersión a los revoltosos.

Los sindicalistas colocaron pasquines en las calles inmediatas invitando a la huelga general a todos los oficios.

El paro no fué secundado por completo.

En la calle de Elvira un grupo de sindicalistas fué invitado a disolverse por la fuerza pública.

Los manifestantes no obedecieron, realizando agresiones contra la fuerza, que las repelió.

A consecuencia del choque, resultó con una herida grave en el vientre un oficial de albañil.

El herido se llama Rafael Manuel Illescas.

Gran animación en el Gongreso.-El Consejo de ministros.-- La sesión preparatoria

A primera hora de la tarde se notaba en el Congreso igual animación que en las inauguraciones de las sesiones de Cortes anteriores a 1923.

A las cuatro de la tarde se han reunido en sus respectivas secciones los socialistas, los radicales y los radicales socialistas.

A las cinco de la tarde han llegado los ministros para celebrar el primer Consejo que se efectúa en la Cámara.

El primer ministro que ha llegado ha sido el de Instrucción pública, que quería asistir antes del Consejo a la reunión de la minoría radical socialista.

A las siete de la tarde se celebra la reunión preparatoria.

A ella concurrirán los ministros de Instrucción pública y Gobernación en nombre y representación del Gobierno, que continuará reunido en Consejo.

Una vez terminada, los aludidos ministros darán cuenta al Gobierno de su resultado.

Acerca de la sesión inaugural que se celebrará mañana, se ha acordado fijar la hora de las seis de la tarde.

Se tiene en cuenta para ello la época estival y el sol que cae antes de dicha hora en los paseos de la Castellana y del Prado, donde han de formar las tropas.

Lo que dice Prieto.-El presidente del Congreso

El ministro de Hacienda ha manifestado a los periodistas que la minoría socialista contaba con 109 votos, aunque algunos de ellos habían de descontarse, pues los señores Araquistain, Otero, Gracia y Morant, contaban con actas dobles.

La minoría socialista irá presentando los proyectos acordados en el Congreso del partido en las Cortes constituyentes.

Ha terminado diciendo que se votaría para la Presidencia de las Cortes al señor Besteiro, que contaba con los votos de otras minorías.

Cotización

La cotización de valores ha sido la misma del sábado, excepto los dólares que se han hecho a 10'48 y medio.

De Barcelona

AGRESION INEXPLICABLE

Anoche, en la terraza del café de Colón, un individuo llamado José Cabos Martínez agredió a su compañero de mesa, doctor Benjamín Delfó Bañeras, produciéndole lesiones graves.

Detenido el agresor, se ha negado a manifestar las causas que le indujeron a adoptar su determinación.

EL PARO GENERAL

El paro ha sido hoy general en el puerto.

En el muelle han sido suprimidos por completo los trabajos de carga y descarga.

Del Extranjero

Hallazgo de armas

Buenos Aires 13, 12 mañana.—En una casa particular han sido encontrados 113 fusiles.

Se cree que este armamento está relacionado con el complot descubierto recientemente.

Un vuelo en línea recta

Lebourget 13, 12 mañana.—Los aviadores Doret y Lebrix salieron ayer en el avión «Traide Unión» para intentar una nueva marca mundial de velocidad en línea recta, de París a Tokio, en cuatro etapas.

A las seis y media de la tarde pasaron sobre Moscú.

El Racing de Madrid, derrotado

Lima 13, 1 tarde.—Ayer jugaron el Racing de Madrid y el equipo peruano Los Charapos.

Ganó éste por tres tantos contra dos.

El discurso de Madariaga

Wáshington 13, 1 tarde.—El discurso del embajador de España retransmitido por radio, lo comenta favorableemnte toda la Prensa, que reproduce la frase del señor Madariaga sobre el desarme mundial.

El señor Madariaag afirmó que España ofrecerá en breve al mundo el ejemplo de la reducción de su Ejército, medida decisiva para el logro de la paz y desarme mundial.

La situación financiera de Alemania es desesperada

RESTRICCION DE LA SALIDA DE DINERO.—NEGATIVA DE NORTEAMERICA

Berlín 13, 1 tarde.—El Gobierno del Imperio, de acuerdo con los grandes Bancos, ha resuelto que éstos se declaren solidarios en relación con sus clientes.

El Gobierno ha decretado la intervención en el mercado de divisas y ha publicado una ley que impide el éxodo de capitales.

—

Berlín 13, 4 tarde.—El embajador de los Estados Unidos ha recibido la contestación del presidente Hoover al llamamiento desesperado hecho por el señor Brunning.

La respuesta es negativa.

Parece que los Bancos norteamericanos, cuyo apoyo era indispensable, se han negado a prestarlo ante la importancia de las cantidades que se piden.

El Gobierno del Imperio se ha reunido en sesión permanente dispuesto a intervenir enérgicamente para salvar a Alemania de la bancarrota.

La situación es de gravedad extrema.

—

París 13, 4'30 tarde.—El embajador de Alemania ha visitado al presidente del Consejo, señor Laval, para exponerle la gravedad de la situación financiera de Alemania.

Han conferenciado durante hora y media.

SUCESOS

ACCIDENTE

Esta mañana ha sido asistido en la casa de Socorro del Puerto un hombre llamado Francisco Gaspar Poupa, de 60 años, soltero, domiciliado en la calle de J. B. Brau, número 27, bajo, que a consecuencia del estado de debilidad general que sufría por falta de alimentación, ha tenido la desgracia de caerse en la vía pública, produciéndose una pequeña herida contusa en la región superciliar izquierda, contusiones y escoriaciones en el pómulo izquierdo. También se le apreciaron síntomas de decaimiento general. Su estado fué calificado de menos grave.

Después de curado fué trasladado al Hospital.

¿DE QUIEN SON LAS GALLINAS?

El sábado por la noche una pareja de Seguridad sorprendieron a dos individuos en la pasarela de Campanar, que llevaban un saco sospechoso.

Al darles el alto los pajarrocos echaron a correr, abandonando su carga; pero los agentes salieron en persecución de ellos, logrando detener a uno llamado Rafael Oleras Martínez.

El otro consiguió fugarse. El saco abandonado contenía dos gallos y dos gallinas, una de ellas muerta.

Juntamente con el detenido fué llevado al juzgado de San Vicente, quedando las aves a disposición de su dueño, en poder del alguacil don Jaime Concoso y pasando el detenido a la cárcel.

El juzgado encarece por nuestro conducto al dueño de los gallos, que pase cuanto antes a recogerlos.

LA RUTA DEL CICLISTA DESCONOCIDO

El fantástico y popular «routier» continúa intrépidamente su carrera dispuesto a batir el record de correr con las bicicletas ajenas.

El juez del distrito de San Vicente ha controlado hoy el paso por uno de los lugares más céntricos de nuestra ciudad, registrándole en el libro correspondiente, del que copiamos los siguientes detalles:

«Diez de la mañana, ciclista desconocido montó puerta Bar Sorolla, calle Alfredo Calderón, bicicleta marca «Record-París», propiedad José Civera Pons, con la que emprendió veloz carrera.»

Entre los elementos deportistas de nuestra ciudad y entre el público en general ha despertado excepcional interés esta originalísima «Vuelta a Valencia», de la que daremos más detalles.

CHOQUE DE UN AUTO CON UN CARRO

En el camino Real de Madrid, junto a la Cruz Cubierta, esta mañana ha chocado el auto de servicio público de esta matrícula, número 11.767, con el carro que guiaba Mariano Cervera Mompó, de 39 años, domiciliado en el camino de Moncada, 9 bajo, resultando el citado carretero con heridas en las regiones frontal y palpebral derecha, y contusiones en la frente, cara y pierna derecha.

Ha sido asistido en la casa de Socorro de Colón.

HURTO

En el momento de subir a un autobús del servicio público a la salida de Las Arenas, le sustrajeron un reloj valuado en 80 pesetas a don Roberto Molina Corral.

VA A BAÑARSE Y LE CUESTA EL BAÑO CUATRO MIL Y PICO DE PESETAS

Don Joaquín Ruíz Giner, domiciliado en Liverpool (Inglaterra), y con residencia accidentalmente en el Hotel Palace de nuestra ciudad, fué ayer a Las Arenas con el objeto de tomar el baño, para lo cual alquiló la caseta número 17, en la que dejó su ropa, saliendo cerrado la puerta, cuya llave quedó en poder del bañero.

Una vez hubo tomado el baño el señor Ruíz se dirigió de nuevo a la caseta, requiriendo al citado empleado para que la abriese la puerta. Al penetrar el bañista en el interior advirtió, con la natural sorpresa, que un reloj de oro, pulde ella hacia el agua tras de haber sera, que había dejado sobre una silla no se encontraba allí, y en su lugar estaba la cartera que él guardaba en el bolsillo interior de la americana.

El señor Ruíz, alarmado, procedió a hacer un registro en sus ropas, que dió por resultado el comprobar la desaparición de 4.000 pesetas en billetes del Banco de España, 90 francos en billetes franceses y 28 libras esterlinas en billetes también, que guardaba en la cartera, aparte el reloj de oro que también le había sido «birlado». Como detalle significativo citaremos el de que el autor de la sustracción respetó tres billetes de diez libras esterlinas cada uno y veinte pesetas en plata, más los gemelos de oro del perjudicado, que desistió de llevárselos después de haberlos quitado de los puños de la camisa.

El hecho ha sido puesto en conocimiento del juzgado de guardia.

ACCIDENTE DEL TRABAJO

El carretero José Sanchis Tortajada, de 32 años, domiciliado en el camino de Tránsitos, de Benimaclet, número 99, primero, se ha dado un fuerte golpe sobre el pie derecho, en el varal del carro, ocasionándose tres heridas en dicho pie, de las que ha sido asistido en la casa de Socorro del Museo y calificadas de menos graves.

DESDE EL BALCON A LA CALLE

Desde el balcón del primer piso de la casa número 21 de la calle de San Juan de la Cruz se ha caído a la calle el niño Ramón Torres Jorge, de ocho años, produciéndose extensa conmoción visceral, siendo curado en la casa de Socorro del Museo.

GUARDAPOLVOS
Los mejores, Barato de Gracia

El tiempo

Sobre Escocia existe un mínimo barométrico que perturba el tiempo en las islas Británicas, mar del Norte y península Escandinava. Otra zona de mal tiempo ocupa el N. de Europa y en las Azores se halla un anticiclón, cuya influencia alcanza hasta la península Ibérica.

En España el cielo aparece en general despejado con vientos flojos dominantes del tercer cuadrante.

Tiempo probable: Persistirá el tiempo actual.

Balneario Santo Tomás
Abierto todo el año
SERRANO, 10. ... GRAO

NOTAS BURSÁTILES

Información del BANCO DE VALENCIA

VALORES LOCALES

Operaciones efectuadas el 13 de julio de 1931.

OBLIGACIONES	CAMBIO Precedente	CAMBIO Corriente
Diputación Provincial		
5 por 100 amortizables	92'75	00'00
5 por 100 para Obras públicas	97'50	00'00
Ayuntamiento de Valencia		
5 por 100 Ensanches 3.ª serie	94'75	00'00
6 por 100 ídem 1.ª y 2.ª serie	99'50	00'00
5 por 100 amortizables E. 1928	75'—	00'00
Ayuntamiento de Sueca 6 por 100	100'—	00'00
Compañía Valenciana Mejoras urbanas	97'—	00'00
Compañía Tranvías y Ferrocarriles Valencia		
4 por 100 Valenciana Tranvías	84'75	00'00
5'50 por 100 1.ª serie	92'50	00'00
5'50 por 100 2.ª serie	95'50	00'00
6 por 100 Ferrocarril Grao-Valencia Turís	98'25	00'00
Electra Valenciana 6 por 100	100'50	00'00
Valenciana Electricidad		
Obligaciones 5 por 100	95'—	00'00
Idem 6'20 por 100	101'50	00'00
Idem 7 por 100	102'75	00'00
Volta, S. A. 6 por 100	98'50	98'50
Unión Eléctrica Levantina 6 por 100	99'—	00'00
Sociedad Aguas Potables de Valencia		
Obligaciones 6 por 100 E. 1924	93'50	00'00
Idem 6 por 100 E. 1926	101'50	00'00
Compañía Valenciana Cementos Portland, S. A., 6 por 100	100'—	00'00
ACCIONES		
Banco de Valencia		
1.ª y 2.ª serie (totalmente desembolsadas)	625'—	00'00
3.ª serie (con 50 por 100 desembolso)	300'—	00'00
Electra Valenciana	100'—	00'00
Volta, S. A.	92'—	00'00
Energía Eléctrica Mijares	99'—	00'00
Compañía Tranvías y Ferrocarriles Valencia	140'—	00'00
Aguas Potables de Valencia, preferentes	126'—	00'00
Compañía Valenciana Cementos Portland, S. A.	120'—	00'00

CAMBIOS MONEDA EXTRANJERA

	Precedente	Corriente
Francos franceses	41'10	41'15
Francos suizos	203'10	203'30
Libras Stg.	50'75	50'90
Dollars	10'45'5	10'48 1/2
Marcos oro	2'47 1/8	2'45 1/4
Liras	54'75	50'70
Francos belgas	29'23	[illegible]

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

GALERIAS AVENIDA

GRANDES ALMACENES, DONDE SE VENDE DE TODO

ENTRADA LIBRE

MUEBLES
FABRICA Y EXPOSICION DE
MARIANO GARCIA

MUEBLES DE TODAS CLASES Y ESTILOS. DE LO MAS ECONÓMICO A LO MAS REGIO. GARANTIA EN LA CONSTRUCCION. ARTE. SOLIDEZ. BUEN GUSTO. PROYECTOS DE LO MAS MODERNO. PRECIOS SIN COMPETENCIA. VISITAD ESTA CASA ANTES DE HACER COMPRAS. TRANVIAS Nos 9 y 10. C. NICOLÁS FACTOR, 21. JUNTO A JESUS. TEL. 10101

Balneario de Bellús
(Provincia de Valencia)

AGUAS MINERO-MEDICINALES
Acratotermas-Bicarbonatadas-Litínicas-Radioactivas
Sin rival para la curación del ARTRITISMO, REUMA, GOTA.
Médico director, DON PEDRO TAMARIT, catedrático de esta Facultad de Medicina

Temporada oficial: 1.º de junio a 31 de octubre
TELEFONO 1 (Central de Guadasequies) y enlazando con la Interurbana
Informes y folletos: en Valencia, Casa Amador, San Vicente, 2; teléfono 15.613; y al señor administrador, en el Balneario.

Tiene este establecimiento habitaciones de hotel, con agua corriente, luz eléctrica y teléfonos interiores.
También hay casitas independientes para familias que quieran cocinarse por su cuenta, y están dotadas de todos los utensilios necesarios, teniendo además agua corriente, cocina económica y waters.
Hay pinar y parque propiedad del establecimiento como capilla, garaje, estanco, casino, teatro, estafeta de Correos con sus servicios necesarios, telégrafos y teléfono, y servicios de autos en la estación de Benigánim a todos los trenes y para excursiones, a precios convencionales.
Diariamente salen autobuses de Valencia al Balneario y viceversa.
Horas de salida de Valencia, a las 15'30 y 16, y del Balneario, a las 6'45. Punto de parada en Valencia: calle Játiva, frente al Bar Valencia y Ripoll.

CALLOS Y DUREZAS
DE LOS PIES, CURAN SEGURA Y RADICALMENTE A LOS CINCO DIAS DE USAR EL CALLICIDA ABRAS XIFRA

A la primera aplicación cesa el dolor. Es fácil y cómodo. No duele ni mancha. Véndese el estuche con frasco, pincel e instrucciones, a dos pesetas, ARGENSOLA, FARMACIA, MADRID.—Advertimos que se expenden multitud de imitaciones y falsificaciones de nuestro CALLICIDA. PIDASE EN FARMACIAS SERIAS Y ACREDITADAS, EXIGIENDO EL NOMBRE ABRAS XIFRA. Véndese en Valencia en todas las farmacias y droguerías.

NEVERAS, desde 55 pesetas

Gran surtido de Neveras y Heladoras
Las mejores construídas
Las de más duración
Las de mejor resultado
Ernesto Ferrer, S. A. - Barcas, 2

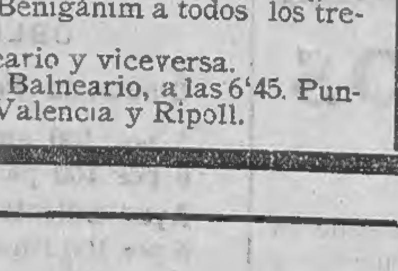

MARMOLES Y LAPIDAS
MESAS y VELADORES, para cafés, nuevos, más baratos que los usados. Vedlos antes de comprar en otro sitio. Precios de LIQUIDACION
BONACASA — PAZ, 31
Teléfono 14.929

Balneario La Puda de Montserrat
15 Junio a 15 octubre (Una hora de Barcelona)
Vaporarios tzoado sulfurosos Radio-activos. Bronquitis, Asma, Catarros crónicos, Vías respiratorias, Gripe, Pensión Hotel, de 13 a 21 pesetas. INFORMACION Y ENCARGOS: Don José Viguer, San Cristóbal, 7, Valencia, y administrador del Balneario, teléfono 7, Olesa de Montserrat.

COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA
VIA LAYETANA, 2--BARCELONA
PLAZA DE LAS CORTES, 6--MADRID

Servicios regulares de vapores comerciales y correos, entre la Península-Baleares-Norte de Africa-Canarias-Guinea Española.

Servicio quincenal
BARCELONA — AFRICA — CANARIAS
Salidas los viernes de Valencia, con escalas en Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Ceuta, Cádiz, La Palma, Tenerife y Las Palmas.

Línea rápida regular entre
VALENCIA Y PALMA DE MALLORCA
Salidas directo todos los lunes a las 20 horas, y viernes a las 12 horas con escala en Ibiza. Salidas de Barcelona para Palma todos los días, excepto domingos.

Línea rápida regular entre
ESPAÑA Y TERRITORIO GUINEA ESPAÑOLA
Salidas el día 16 de cada mes con escalas en Alicante, Cartagena, Cádiz, Las Palmas, Tenerife, Río de Oro, Monrovia, Santa Isabel (Fernando Poo). Bati, Kogo, Río Benito, regresando el 6 de cada mes.

Servicio rápido semanal entre
MEDITERRANEO — CANTABRICO
Salidas todos los jueves para Alicante, Cartagena, Motril, Almería, Málaga, Melilla, Cádiz, Huelva, Sevilla, Vigo, Coruña, Ferrol, Musel, Santander, Bilbao y Pasajes, admitiendo carga para Avilés, San Esteban de Pravia, Luarca, Navia, Tapia, Rivadeo, Vigo, Foz y Vivero, con conocimiento directo y flete corrido.

Servicio rápido bisemanal de lujo entre
VALENCIA Y BARCELONA
Salidas de Valencia los miércoles y sábados, a las 19 horas.
Salidas de Barcelona los lunes y jueves, a las 20 horas.

Servicios diarios entre Málaga, Melilla, Almería, Melilla, Algeciras, Ceuta, Algeciras, Tánger. Servicio rápido entre Barcelona, Alicante, Orán, Melilla, Ceuta y Málaga

Para informes y pasajes: Delegación de la Compañía
VALENCIA, Muelle Poniente, letra A.

INDIA TIRES

SUPERIOR AL MEJOR
PRUEBE UNA SOLA VEZ Y COMPARE
PRECIOS Y DURACION
CASA RIERA
LAURIA, 19.—Teléfono, 10.006

TINTE sus guantes, monederos, zapatos, petacas, etc., con
TINTE EPAÑ PATENTADO
NO QUEMA, no destiñe, deja la piel suave, flexible y da brillo.
UNA PTA. frasco, en todas las droguerías. Concesionario para España:
TINTORERIA PEÑA: PRIMADO REIG, 6 Valencia

Manufactura de artículos plegables de madera de Haya
MANUEL MUÑOZ
Calle de Cádiz, 40, Valencia - Tel. 11.554

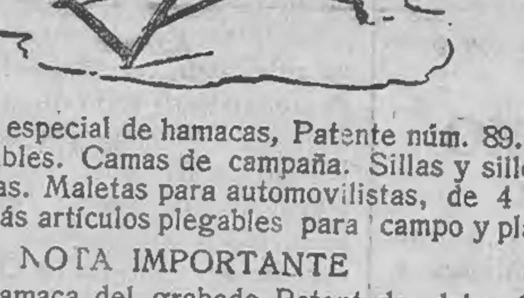

Fabricación especial de hamacas, Patente núm. 89.533. Escaleras plegables. Camas de campaña. Sillas y sillones plegables. Mesas. Maletas para automovilistas, de 4 y 6 asientos, y demás artículos plegables para campo y playa.

NOTA IMPORTANTE
Estando la hamaca del grabado Patentada, debe el público exigir en la misma el sello grabado en la madera con el número de la Patente y mi nombre, que es la garantía. Con ese sello, caso de ocurrir algún desperfecto en la hamaca, les será reparada gratuitamente, pues la casa responde de la bondad del artículo y por eso lo garantizo.
Desconfiar de los bulos de algunos comerciantes de mala fe que no piensan más que lucrarse ellos, engañando al público. Rehusar la hamaca que no lleve el sello grabado en la madera con mi nombre, que es la garantía, con el número de la Patente, y así no seréis engañados.
Las falsificaciones todas son malas por no ser legales y castigarlo la ley.

Vicente Lloréns Oliver
Taller movido por fuerza motriz para la confección y reparación de toldos, velámenes, encerados y tiendas de campaña. Equipos de lonas para la fumigación del naranjo y olivo. Toldos impermeables con franja registrada núm. 56.419.

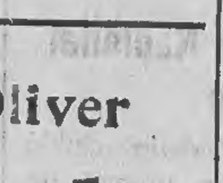

Taller y oficinas: Avenida del Puerto, 193, bajo, Grao (Valencia); teléfono 31.305. Depósito para la venta y alquiler de toldos impermeables: Muelle de Poniente, 25; teléfono 30.426.

MAQUINAS DE COSER Y BORDAR
"ALFA"

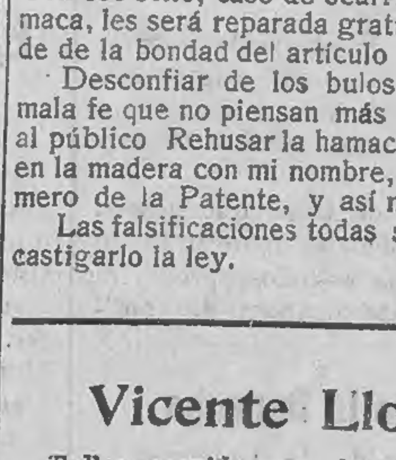

PRIMERA MANUFACTURA ESPAÑOLA
Magnífica presentación. Acabado perfecto. Materiales de primer orden. Cada máquina «ALFA» lleva un certificado de garantía de 10 años.
Compre usted la máquina «ALFA» y se ahorrará una bonita cantidad, por estar fabricada en España
ESCOPETAS — BICICLETAS — GRAMOLAS — DISCOS Y RADIOS — VENTAS AL CONTADO Y PLAZOS
Casa GRITZNER, de
H. ESTREMS CASTELLANO
PI Y MARGALL, 14 — VALENCIA

BEBA USTED
Orange Crush

NEVERAS
DESDE
50 PESETAS

Más de 20 modelos
HELADORAS
TERMOS
Ferretería Guerrero
CANALEJAS, 1 — Teléfono 13.841

COMPRAD
MUEBLES BARGUES
(FABRICACION PROPIA)
MUEBLES DE TODAS CLASES - Precios de fábrica
Exposición y venta: DON JUAN DE AUSTRIA, 9
Fábrica: AZCARRAGA, 37 — VALENCIA

QUITESELO USTED DE LA CABEZA

Se lo dejará nuevo
JORGE JUAN, 22
(Frente Mercado Colón)

PERSIANAS
Haga sus compras en la fábrica de persianas de todas clases de Manuel Lledó; gran economía en los precios. Gran barato en alfombras, hules, cortinas orientales transparentes para miradores y artículos de limpieza
Casa LLEDO, Lauria, 22.—VALENCIA.—Tel. 12060

Compañía Trasmediterránea

RELACION DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTA COMPAÑIA
SERVICIO FIJO RAPIDO SEMANAL MEDITERRANEO - CANTABRICO
Salidas todos los jueves para Alicante, Cartagena, Motril-Almería, Málaga, Melilla, Cádiz, Huelva, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Musel, Santander y Bilbao.
Además admite en este servicio carga para Avilés, San Esteban de Pravia, Luarca, Navia, Tapia, Rivadeo, Vega de Ribadeo, Fos y Vivero, y al efecto se entregarán conocimientos directos con fletes corridos.

SERVICIO FIJO BISEMANAL CON BALEARES
Salidas de Valencia los lunes a las 20 horas para Palma-Mahón.
Salidas de Valencia los viernes a las 12 horas para Ibiza-Palma.
Llegadas los lunes y jueves a las siete horas de Palma e Ibiza, respectivamente.

SERVICIO FIJO BISEMANAL CON BARCELONA
con salidas de Valencia los miércoles y sábados a las siete de la tarde, y de Barcelona los lunes y jueves a las ocho de la noche.

SERVICIO FIJO PARA LOS PUERTOS DEL MEDITERRANEO, NORTE DE AFRICA Y CANARIAS
con salidas de Valencia quincenalmente los viernes, admitiendo carga y pasaje.

NUEVA LINEA DE FERNANDO POO
con salidas el día 16 de cada mes a las 21 horas, para Alicante, Cartagena, Cádiz, Las Palmas, Tenerife, Río de Oro (facultativa), Monrovia, Santa Isabel y demás puertos del continente, admitiendo carga y pasaje.
Para informes, DELEGACION DE LA COMPAÑIA en Valencia-Grao, Muelle de Poniente, letra A; teléfonos 30.980 y 30.989.

Baños de Chulilla
Distrito de Villar del Arzobispo (Valencia)

Aguas minero medicinales sulfuradocálcicomagnesianas. Indicadas en todas las afecciones a la piel, principalmente en las de naturaleza herpética y escrofulosa, artritismo, reumatismo muscular y articular, neurosis y dispepsias de origen hepático. Unico manantial a la vista de los bañistas. Médico director, doctor don Vicente Benlloch, catedrático de Medicina. Temporada oficial: 1 de junio a 31 de octubre. Habitaciones independientes desde 2'50 pesetas, con agua y luz eléctrica; garaje y capilla. Este balneario está situado en un extensísimo pinar a 480 metros de altura sobre el nivel del mar. Comunicaciones, servicio diario de correo. Itinerario: Saliendo a las cuatro de Valencia, de las Torres de Cuarte (autos de La Hispano Chelvana), se regresa con toda comodidad a la mañana siguiente, a las nueve. Los billetes se expenden en la calle de la Carda, 5, y en el cafetín del Mercado Central. Magníficos y confortables chalets-casitas independientes para alquilar. Por la mitad de precio las habitaciones en el mes de junio y octubre. Para detalles DIRIGIRSE AL ADMINISTRADOR.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte